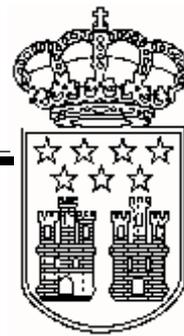


# BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 77

11 de enero de 2001

V Legislatura

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-71/2000 RGEP.6032.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a reclamar del Gobierno de la Nación el cese del Delegado del Gobierno, Sr. Ansuategui. . . . .

9711

— **PNL-74/2000 RGEP.6203.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a que promueva la constitución de sendos Comités de coordinación para la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos (según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales), en las obras del "METROSUR" en diversos municipios del Sur metropolitano y del "Parque Temático" de San Martín de la Vega. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. . . . .

9712

— **PNL-75/2000 RGEP.6237.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a revisar el incremento de las tarifas del transporte regular de viajeros, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2001, de forma que no supere el establecido en la Orden del Ministerio de Fomento de 18-12-00, sobre régimen tarifario de los servicios públicos regulares interurbanos de transporte público de viajeros. Para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. . . . .

9712-9713

## 2.5 INTERPELACIONES

— **I-2(V)/1999 R.4811, I-14/2000 RGEP.481, I-27/2000 RGEP.5184, I-28/2000 RGEP.5185, I-29/2000 RGEP.5186 e I-34/2000 RGEP.5400.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de enero de 2001, por el que, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se mantienen las Interpelaciones I-2(V)/1999 R.4811, I-14/2000 RGEP.481, I-27/2000 RGEP.5184, I-28/2000 RGEP.5185, I-29/2000 RGEP.5186 e I-34/2000 RGEP.5400, de su Grupo Parlamentario pendientes de sustanciación ante el Pleno para su tramitación en el siguiente período de sesiones ordinarias. . . . . 9713

## 2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-2549/2000 RGEP.6104.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Cultura durante el año 2000 en materia de equipamiento de teatros municipales, especificando dichas actuaciones y su dotación presupuestaria. . . . . 9714

— **PE-2550/2000 RGEP.6105.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios culturales que tiene previsto llevar a cabo durante el año 2001 la Consejería de Cultura, especificando los mismos. . . . . 9714

— **PE-2551/2000 RGEP.6106.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre programas, ciclos, iniciativas y actuaciones de animación a la lectura que tiene previsto poner en marcha durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid. . . . . 9714

— **PE-2552/2000 RGEP.6107.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura en el año 2001 en materia de conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural, especificando dichas actuaciones. . . . . 9714

— **PE-2553/2000 RGEP.6108.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar a la Sierra Norte de una escuela de música para uso mancomunado, tal y como han solicitado diversos Alcaldes de la zona. . . . . 9714-9715

— **PE-2554/2000 RGEP.6109.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre publicaciones que tiene previsto realizar en el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para difundir las actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia de archivos. . . . . 9715

- **PE-2555/2000 RGEP.6110.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en el año 2001 para incrementar los fondos de los museos de titularidad de la Comunidad de Madrid, especificando los museos a los que esté previsto se destinen dichos fondos. . . . . 9715
- **PE-2556/2000 RGEP.6111.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones a que obedece que la Consejería de Cultura haya suspendido las actuaciones de Artes Escénicas destinadas a la Tercera Edad. . . . . 9715
- **PE-2557/2000 RGEP.6112.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de construir un teatro/auditorio en Bustarviejo que será la Sede de la Escuela Municipal de Música, especificando el calendario previsto. . . . . 9715
- **PE-2558/2000 RGEP.6113.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura en el año 2001 en materia de grabaciones discográficas. . . . . 9716
- **PE-2559/2000 RGEP.6114.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de adquirir Bibliobuses durante el año 2001. . . . . 9716
- **PE-2560/2000 RGEP.6168.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas de urgencia que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico ante el hundimiento de un edificio de la Plaza de España de San Fernando de Henares, a fin de evitar un daño irreparable al Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. . . . . 9716
- **PE-2561/2000 RGEP.6169.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre prioridades de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado durante el año 2001 en materia de ayuda humanitaria, especificando las actuaciones que tenga previsto acometer. . . . . 9716
- **PE-2562/2000 RGEP.6170.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que no se han producido los nombramientos como funcionarios de carrera de los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 1998, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. . . . . 9716
- **PE-2563/2000 RGEP.6171.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento el Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales. . . . . 9717
- **PE-2564/2000 RGEP.6172.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre lugar donde se ubicará el Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales. . . . . 9717

— <b>PE-2567/2000 RGEF.6192.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Promoción Cultural para paliar la penosa situación en que se encuentran determinados camerinos de teatros integrados en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid. . . . .	9717
— <b>PE-2568/2000 RGEF.6193.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura durante el año 2001 para promocionar la “Denominada Canción de Autor” en la Comunidad de Madrid. . . . .	9717
— <b>PE-2569/2000 RGEF.6215.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de la Comunidad de Madrid de tributar algún homenaje a la Sociedad de Condueños de Alcalá de Henares, cuya labor para la conservación del Patrimonio Histórico de esta ciudad ha sido excepcional, con motivo de cumplirse el 150 aniversario de su creación. . . . .	9717
— <b>PE-2570/2000 RGEF.6216.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre obras de restauración que está previsto se realicen durante el 2001 en el Monasterio de El Paular, especificando dichas obras y su dotación presupuestaria. . . . .	9718
— <b>PE-2571/2000 RGEF.6218.</b> Del Diputado Sr. Monterrubio Rodríguez, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en el término municipal de Manzanares el Real durante el año 2001 sobre redes de saneamiento y depuración de aguas. . . . .	9718
— <b>PE-2572/2000 RGEF.6221 y RGEF.6222 (Acumuladas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de enero de 2001).</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en los términos municipales de Fresno de Torote y Daganzo de Arriba. . . . .	9718
— <b>PE-2575/2000 RGEF.6224.</b> Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para erradicar las actuaciones de los grupos radicales de ultraizquierda que arrasaron una sala de la facultad de Económicas. . . . .	9718
— <b>PE-2579/2000 RGEF.6229.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura, de organizar algunas actividades para conmemorar el primer centenario del nacimiento de Erich Fromm, con especial incidencia en la Red de Bibliotecas. . . . .	9718
— <b>PE-2580/2000 RGEF.6230.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura, de homenajear la memoria de Leopoldo Alas “Clarín” con motivo del primer centenario de su muerte. . . . .	9719

- **PE-2581/2000 RGEP.6231.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) o bien contenido en el inventario la iglesia de la Inmaculada, ubicada en el municipio de Los Molinos y que data del siglo XVII. .... 9719
- **PE-2582/2000 RGEP.6233.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Promoción Cultural, de realizar durante el año 2001 alguna actuación formativa destinada a escenógrafos. .... 9719
- **PE-2583/2000 RGEP.6234.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico destinadas a mejorar la vigilancia de los yacimientos arqueológicos ubicados en la Comunidad de Madrid, dados los expolios y actos de vandalismo que con alguna frecuencia padecen. .... 9719
- **PE-2584/2000 RGEP.6235.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de adquirir durante el año 2001 nuevos fondos destinados al Museo Taurino. .... 9720

## 2.6.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-2666/2000 RGEP.6232 (Transformada de PI-1024/2000 RGEP.6232).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación de plazas que esté previsto vayan a crearse durante el período 2001 destinadas al Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid, que se ubica en Alcalá de Henares, en la Plaza de las Bernardas s/n. .... 9720

## 2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

- **PI-1025/2000 RGEP.6225 (Transformada de PE-2576/2000 RGEP.6225).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de algún convenio o acuerdo de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Círculo de Empresarios y, en caso afirmativo, detallado. .... 9720

- **PI-1026/2000 RGEF.6226 (Transformada de PE-2577/2000 RGEF.6226).** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre recepción, por el Círculo de Empresarios, de alguna subvención de la Comunidad de Madrid y, en caso afirmativo, detallada. . . . . 9720
- **PI-1027/2000 RGEF.6227 (Transformada de PE-2578/2000 RGEF.6227).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre lugar en que custodia el Centro de Asuntos Taurinos la pieza de bronce patinado titulada "Triunfo de Rincón", donada en 1996 por D. Mariano Sánchez García. . . . . 9720

**2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS**

- **PE-136(V)/1999 R.5296.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P al Gobierno, sobre autorización por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de la construcción de un aparcamiento en la Plaza de la Constitución, ubicada en San Lorenzo de El Escorial, especificando la fecha de dicha autorización si la hubiere y los informes existentes. . . . . 9720-9721
- **PE-897(V)/99 R.7026 (Transformada de PCOC-89(V)/99 R.7026).** De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre existencia de elaboración o previsión de algún proyecto específico de formación/mentalización, en forma de campaña institucional mediática o de otro tipo, dirigido a la población infantil y adolescente sobre igualdad de sexos. . . . . 9721
- **PE-503/2000 RGEF.1196.** De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS-P, al Gobierno, sobre personas que componen la Comisión de Seguimiento del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Comunidad de Madrid, representando a cada una de las Consejerías y Organismos implicados en dicho Plan. . . . . 9721-9722
- **PE-1087/2000 RGEF.2047.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones e iniciativas que ha tomado la Comunidad de Madrid en relación a las veintiuna reivindicaciones que el 27-07-99 fueron presentadas por los máximos dirigentes de CC.OO y de U.G.T. de Madrid al Presidente del Gobierno. . . . . 9722-9725
- **PE-1305/2000 RGEF.2459.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre partidas presupuestarias que va a destinar para realizar las acciones del programa DAPHNE. . . . . 9725-9726
- **PE-1491/2000 RGEF.3158.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Cultura al Centro de Estudio Herrerianos-Legado Cervera Vera. . . . . 9726
- **PE-1548/2000 RGEF.3576.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, en materia de equipamiento cultural durante el año 2000. . . . . 9726-9727

- **PE-1684/2000 RGEF.3997.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando para potenciar las ayudas a los jóvenes, a través del Fondo Social Europeo. . . . . 9727-9733
- **PE-1688/2000 RGEF.4001.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando para conseguir la reinserción profesional mediante un ciclo pedagógico individualizado para los jóvenes en situación de exclusión social. . . . . 9733-9736
- **PE-1738/2000 RGEF.2292 (Transformada de PCOP-107/2000 RGEF.2292).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de rehabilitar el edificio ubicado en el número 31 de la c/ Alcalá, que fue sede de la Consejería de Educación y Cultura hasta su cierre, especificando la dotación presupuestaria, el calendario de actuaciones y la empresa adjudicataria. . . . . 9736-9738
- **PE-1739/2000 RGEF.2389 (Transformada de PCOP-111/2000 RGEF.2389).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que aún no se ha creado el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. . . . . 9738-9739
- **PE-1753/2000 RGEF.3086 (Transformada de PCOP-162/2000 RGEF.3086).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que ha prestado o tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a la Escuela de Letras. . . . . 9739-9740
- **PE-1868/2000 RGEF.3319 (Transformada de PCOC-225/2000 RGEF.3319).** De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones existentes respecto a las obras de construcción de helipuertos en los distintos Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid. . . . . 9740-9742
- **PE-1947/2000 RGEF.4119.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de realizar alguna actuación para que la Colección Arqueológica Municipal, almacenada en un palacete del Parque de la Fuente del Berro, sea expuesta al público y pueda, por tanto, visitarse. . . . 9742-9743
- **PE-1978/2000 RGEF.4194.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre estado actual de los recursos económicos destinados a familias acogedoras. . . . . 9743
- **PE-1982/2000 RGEF.3987.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando para fomentar la formación y empleo entre los jóvenes. . . . . 9743-9754
- **PE-2150/2000 RGEF.4409.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre evolución del expediente sancionador por infracción en materia de espectáculos y actividades recreativas señalado en la notificación de 8 de noviembre de 1999 de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el B.O.C.M. de 25-11-99. . . . 9754-9755

— <b>PE-2154/2000 RGEP.4413.</b> Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre evolución de los requerimientos para la presentación de documentación en relación con las solicitudes de subvención al programa de Ayudas a la Creación de Empleo Estable, según consta en la Notificación de 11 de noviembre de 1999, publicada en el B.O.C.M. de 26-11-99. . . . .	9755-9756
— <b>PE-2160/2000 RGEP.4419.</b> Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre evolución del requerimiento de reposición de seguro de responsabilidad civil en Agencia de Viajes a la compañía citada en la notificación de 12 de noviembre de 1999 de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el B.O.C.M. de 29-11-99.	9756
— <b>PE-2266/2000 RGEP.4656.</b> De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Comunidad de Madrid de alguna actividad a realizar en el ámbito del año europeo de las lenguas 2001. . . . .	9756-9757
— <b>PE-2271/2000 RGEP.4661.</b> De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre divulgación que se ha realizado desde la Comunidad de Madrid de la Convocatoria de propuestas para el apoyo de actividades sobre la integración europea organizadas por medios universitarios - Partida A-3022. . . . .	9757
— <b>PE-2282/2000 RGEP.4673.</b> Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre requisitos que son necesarios para la instalación de máquinas que expendan preservativos en la Comunidad de Madrid. . . . .	9757-9758
— <b>PE-2310/2000 RGEP.4785.</b> De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado respecto a la convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Fomentar la innovación y facilitar la participación de las PYMES (1998-2002)". . . . .	9758-9766
— <b>PE-2430/2000 RGEP.4983 (Transformada de PI-796/2000 RGEP.4983).</b> Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre resultados obtenidos en la Campaña de Inspección de las tiendas "Todo a Cien". . . . .	9766-9776
— <b>PE-2482/2000 RGEP.5603.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de llevar a cabo alguna actuación de urgencia en la ermita de San Antón, que se ubica en el municipio de Chinchón, que data del siglo XVIII y amenaza ruina. . . . .	9777
— <b>PE-2486/2000 RGEP.5637.</b> Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre existencia de algún tipo de protección en el Castillo de Batres. . . . .	9777

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-21(V)/1999 R.6850.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de enero de 2001, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 21(V)/1999 R.6850, relativa a instar al Gobierno para que asuma el compromiso del 0,7 por ciento en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, con la fecha tope del año 2002, y para que desarrolle, asimismo, el contenido de la Ley de Cooperación para el Desarrollo en todas sus facetas, en el plazo máximo de un año. . . . . 9777
- **PNL-25(V)/1999 R.7108.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de enero de 2001, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 25(V)/1999 R.7108, relativa a instar al Gobierno a elaborar un Plan Regional de Vertederos para Inertes, en colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y agentes implicados, buscando un equilibrio territorial para su ubicación. . . . . 9777
- **PNL-29(V)/1999 R.7454.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de enero de 2001, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 29(V)/1999 R.7454, relativa a instar al Gobierno a que elabore y presente proyectos al Ministerio de Medio Ambiente, en todos los programas que componen el Plan Nacional de Residuos Urbanos, recogiendo las demandas de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, ya presentados o necesarios para completar un Plan Regional de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. . . . . 9778
- **PNL-20/2000 RGEP.1384.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de enero de 2001, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 20/2000 RGEP.1384, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que adopte las modificaciones legislativas y reglamentarias necesarias para que: Primero: En cumplimiento del Pacto de Toledo se constituya un Fondo de Reserva con, al menos, doscientos mil millones de pesetas. Segundo: Se proceda a equiparar las cuantías de las pensiones mínimas de viudedad y jubilación. Tercero: Se consideren como efectivamente cotizados los tres años de excedencia por cuidado de hijos. Cuarto: Se suscriba un Convenio Especial voluntario con la Seguridad Social para mayores de cuarenta y cinco años con cotizaciones asequibles, con el fin de establecer pensiones contributivas de jubilación para personas que, por su responsabilidad familiar, trabajen exclusivamente en tareas de su propio hogar. . . . . 9778

— **PNL-22/2000 RGEF.1386.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de enero de 2001, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 22/2000 RGEF.1386, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que adopte las modificaciones legislativas y reglamentarias necesarias para que: Primero: Garantice la competencia real en los servicios públicos recientemente privatizados en los que operan un número reducido de compañías, y que acelere la atribución de derechos de elección de los consumidores en el sector eléctrico para que sean efectivos antes del año 2002. De igual forma, en el sector del gas debe agilizarse el proceso de liberalización para que el régimen transitorio finalice antes del año 2002 y, segundo: Elabore un Estatuto de los Consumidores con las especificaciones que se citan. . . . .

9778

— **PNL-73/2000 RGEF.6140.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 8 de enero de 2001, por el que, a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, se declara la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 73/2000 RGEF.6140, relativa a instar al Gobierno a que promueva la constitución de sendos Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo en las obras de Metrosur en los municipios del Sur metropolitano y del Parque Temático de San Martín de la Vega. . . . .

9778-9779

**4.5 INTERPELACIONES**

— **I-30/2000 RGEF.5187, I-31/2000 RGEF.5188, I-32/2000 RGEF.5200, I-37/2000 RGEF.5687, I-39/2000 RGEF.5932 e I-40/2000 RGEF.5938.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 8 de enero de 2001, por el que a petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se declara la retirada definitiva de las Interpelaciones I-30/2000 RGEF.5187, I-31/2000 RGEF.5188, I-32/2000 RGEF.5200, I-37/2000 RGEF.5687, I-39/2000 RGEF.5932 e I-40/2000 RGEF.5938, del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. . . . .

9779

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2001, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-71/2000 RGEP.6032.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a reclamar del Gobierno de la Nación el cese del Delegado del Gobierno, Sr. Ansuategui.

— **PNL-74/2000 RGEP.6203.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a que promueva la constitución de sendos Comités de coordinación para la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos (según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales), en las obras del "METROSUR" en diversos municipios del Sur metropolitano y del "Parque Temático" de San Martín de la Vega. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

— **PNL-75/2000 RGEP.6237.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a revisar el incremento de las tarifas del transporte regular de viajeros, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2001, de forma que no supere el establecido en la Orden del Ministerio de Fomento de 18-12-00, sobre régimen tarifario de los servicios públicos regulares interurbanos de transporte público de viajeros. Para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los

artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

### PNL-71/2000 RGEP.6032

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a reclamar del Gobierno de la Nación el cese del Delegado del Gobierno, Sr. Ansuategui.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a las actuaciones llevadas a cabo por el actual Delegado del Gobierno, Sr. Ansuategui desde su llegada a esta Comunidad Autónoma, que con su espíritu intransigente y nada dialogante, ha llevado a esta Comunidad a sufrir actuaciones policiales próximas a periodos pre-constitucionales, es por lo que, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a reclamar del Gobierno de la Nación el cese del Delegado del Gobierno, Sr. Ansuategui.

### PNL-74/2000 RGEP.6203

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a que promueva la constitución de sendos Comités de coordinación para la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos (según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales), en las obras del "METROSUR" en diversos municipios del Sur metropolitano y del "Parque Temático" de San Martín de la Vega. Para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es sabido la problemática que afecta de forma especial a la acción contra la siniestralidad laboral cuando se trata de grandes obras, en las que trabajan a veces decenas de empresas. La experiencia nos dice (así se hizo en la construcción de infraestructuras de los Juegos Olímpicos de Barcelona) que la existencia de un comité de salud y seguridad para el conjunto de la obra permite planificar y poner en marcha las acciones contra la siniestralidad. Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida propone a la Asamblea la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que promueva la constitución de sendos Comités de coordinación para la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos (según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales), en las obras del "METROSUR" en diversos municipios del Sur metropolitano y del "Parque Temático" de San Martín de la Vega.

———— PNL-75/2000 RGEP.6237 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a revisar el incremento de las tarifas del transporte regular de viajeros, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2001, de forma que no supere el establecido en la Orden del Ministerio de Fomento de 18-12-00, sobre régimen tarifario de los servicios públicos regulares interurbanos de transporte público de viajeros. Para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

### ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En una región tan poblada como la madrileña, y en la que existen numerosos núcleos urbanos, los diferentes modos de transporte público regular de viajeros adquieren una gran trascendencia, tanto desde el punto de vista de la movilidad de los ciudadanos como desde el del desarrollo económico.

De ahí que los poderes públicos, y en especial la Comunidad de Madrid, deban ser especialmente sensibles a esta realidad, potenciando al máximo el uso de dichos modos de transporte, cuyos beneficiarios no son únicamente los usuarios, sino la colectividad en su conjunto.

El desarrollo del transporte público está íntimamente ligado al desarrollo de la red existente y a la coordinación de los diversos modos, así como a la mejora de la calidad del servicio, pero no cabe duda de que también la política tarifaria ejerce una gran influencia en su utilización por la ciudadanía, especialmente como factor disuasorio del uso del vehículo privado.

Por otra parte, es bien conocida la repercusión de los gastos de transporte en el Índice

de Precios al Consumo, que adquiere un mayor peso relativo en las economías familiares más humildes.

La Comunidad de Madrid ha acordado, a través del Consorcio Regional de Transportes, un incremento tarifario, para el próximo año 2001, superior al 7 por ciento.

Por el contrario, el Gobierno de la Nación ha dictado varias Órdenes ministeriales, en el ámbito de sus competencias, disponiendo que el incremento de costes sólo justifica un aumento de las tarifas de transporte de viajeros de un 2 por ciento, admitiendo en algunos supuestos un 2,4 por ciento.

Por todo ello y fundamentándose en la Exposición de Motivos precedentes el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Cámara la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a revisar el incremento de las tarifas del transporte regular de viajeros, cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2001, de forma que no supere el establecido en la Orden del Ministerio de Fomento de 18 de diciembre de 2000, sobre régimen tarifario de los servicios públicos regulares interurbanos de transporte público de viajeros.

## 2.5 INTERPELACIONES

————— I-2(V)/1999 R.4811, I-14/2000 RGEF.481,  
I-27/2000 RGEF.5184, I-28/2000 RGEF.5185, I-  
29/2000 RGEF.5186 e I-34/2000 RGEF.5400  
—————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el 8 de enero de 2001, a solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ha acordado el mantenimiento de las Interpelaciones I-2(V)/1999 R.4811, I-14/2000 RGEF.481, I-27/2000 RGEF.5184, I-28/2000 RGEF.5185, I-29/2000 RGEF.5186 e I-34/2000 RGEF.5400, de su Grupo Parlamentario pendientes de sustanciación ante el Pleno para su tramitación en el siguiente período de sesiones ordinarias.

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

## 2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2001, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara,

se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

———— **PE-2549/2000 RGE.P.6104** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Cultura durante el año 2000 en materia de equipamiento de teatros municipales, especificando dichas actuaciones y su dotación presupuestaria.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Cultura durante el año 2000 en materia de equipamiento de teatros municipales, especificando dichas actuaciones y su dotación presupuestaria?

———— **PE-2550/2000 RGE.P.6105** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios culturales que tiene previsto llevar a cabo durante el año 2001 la Consejería de Cultura, especificando los mismos.

**PREGUNTA**

¿Qué estudios culturales tiene previsto llevar a cabo durante el año 2001 la Consejería de Cultura, especificando los mismos?

———— **PE-2551/2000 RGE.P.6106** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre programas, ciclos, iniciativas y actuaciones de animación a la lectura que tiene previsto poner en marcha durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué programas, ciclos, iniciativas y actuaciones de animación a la lectura tiene previsto poner en marcha durante el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en la Red de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid?

———— **PE-2552/2000 RGE.P.6107** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura en el año 2001 en materia de conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural, especificando dichas actuaciones.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Cultura en el año 2001 en materia de conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural, especificando dichas actuaciones?

———— **PE-2553/2000 RGE.P.6108** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de dotar a la Sierra Norte de una escuela de música para uso mancomunado, tal y como han solicitado diversos Alcaldes de la zona.

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra el proyecto de dotar a la Sierra Norte de una escuela de música para uso mancomunado, tal y como han solicitado diversos Alcaldes de la zona?

**PE-2554/2000 RGEP.6109**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre publicaciones que tiene previsto realizar en el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para difundir las actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia de archivos.

**PREGUNTA**

¿Qué publicaciones tiene previsto realizar en el año 2001 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para difundir las actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia de archivos?

**PE-2555/2000 RGEP.6110**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en el año 2001 para incrementar los fondos de los museos de titularidad de la Comunidad de Madrid, especificando los museos a los que esté previsto se destinen dichos fondos.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en el año 2001 para incrementar los fondos de los

museos de titularidad de la Comunidad de Madrid, especificando los museos a los que esté previsto se destinen dichos fondos?

**PE-2556/2000 RGEP.6111**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones a que obedece que la Consejería de Cultura haya suspendido las actuaciones de Artes Escénicas destinadas a la Tercera Edad.

**PREGUNTA**

¿A qué razones obedece que la Consejería de Cultura haya suspendido las actuaciones de Artes Escénicas destinadas a la Tercera Edad?

**PE-2557/2000 RGEP.6112**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de construir un teatro/auditorio en Bustarviejo que será la Sede de la Escuela Municipal de Música, especificando el calendario previsto.

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentra el proyecto de construir un teatro/auditorio en Bustarviejo que será la Sede de la Escuela Municipal de Música, especificando el calendario previsto?

**PE-2558/2000 RGEP.6113**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura en el año 2001 en materia de grabaciones discográficas.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Cultura en el año 2001 en materia de grabaciones discográficas?

————— **PE-2559/2000 RGEP.6114** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de adquirir Bibliobuses durante el año 2001.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas adquirir Bibliobuses durante el año 2001?

————— **PE-2560/2000 RGEP.6168** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas de urgencia que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico ante el hundimiento de un edificio de la Plaza de España de San Fernando de Henares, a fin de evitar un daño irreparable al Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas de urgencia tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico ante el hundimiento de un edificio de la Plaza de España de San Fernando de Henares, a fin de

evitar un daño irreparable al Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-2561/2000 RGEP.6169** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre prioridades de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado durante el año 2001 en materia de ayuda humanitaria, especificando las actuaciones que tenga previsto acometer.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las prioridades de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado durante el año 2001 en materia de ayuda humanitaria, especificando las actuaciones que tenga previsto acometer?

————— **PE-2562/2000 RGEP.6170** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que no se han producido los nombramientos como funcionarios de carrera de los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 1998, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las razones por las que no se han producido los nombramientos como funcionarios de carrera de los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de noviembre de 1998, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional?

————— **PE-2563/2000 RGEP.6171** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento el Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

#### PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto que entre en funcionamiento el Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales?

#### PE-2564/2000 RGEP.6172

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre lugar donde se ubicará el Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

#### PREGUNTA

¿Dónde va a ubicarse el Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales?

#### PE-2567/2000 RGEP.6192

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Promoción Cultural para paliar la penosa situación en que se encuentran determinados camerinos de teatros integrados en la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Promoción Cultural para paliar la penosa situación en que se encuentran determinados camerinos de teatros integrados en la Red de Teatros

de la Comunidad de Madrid?

#### PE-2568/2000 RGEP.6193

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura durante el año 2001 para promocionar la "Denominada Canción de Autor" en la Comunidad de Madrid.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha la Consejería de Cultura durante el año 2001, para promocionar la "Denominada Canción de Autor" en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

#### PE-2569/2000 RGEP.6215

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de la Comunidad de Madrid de tributar algún homenaje a la Sociedad de Condueños de Alcalá de Henares, cuya labor para la conservación del Patrimonio Histórico de esta ciudad ha sido excepcional, con motivo de cumplirse el 150 aniversario de su creación.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid tributar algún homenaje a la Sociedad de Condueños de Alcalá de Henares, cuya labor para la conservación del Patrimonio Histórico de esta ciudad ha sido excepcional, con motivo de cumplirse el 150 aniversario de su creación?

#### PE-2570/2000 RGEP.6216

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre obras de restauración que está previsto se realicen durante el 2001 en el Monasterio de El Paular, especificando dichas obras y su dotación presupuestaria.

**PREGUNTA**

¿Qué obras de restauración está previsto se realicen durante el 2001 en el Monasterio de El Paular, especificando dichas obras y su dotación presupuestaria?

————— **PE-2571/2000 RGEF.6218** —————

Del Diputado Sr. Monterrubio Rodríguez, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en el término municipal de Manzanares el Real durante el año 2001 sobre redes de saneamiento y depuración de aguas.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar la Comunidad de Madrid en el término municipal de Manzanares el Real durante el año 2001 sobre redes de saneamiento y depuración de aguas?

————— **PE-2572/2000 RGEF.6221** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones arqueológicas que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en los términos municipales de Fresno de Torote y Daganzo de Arriba.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones arqueológicas ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en los términos municipales de Fresno de Torote y Daganzo de Arriba?

————— **PE-2575/2000 RGEF.6224** —————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para erradicar las actuaciones de los grupos radicales de ultraizquierda que arrasaron una sala de la facultad de Económicas.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas va a adoptar para erradicar las actuaciones de los grupos radicales de ultraizquierda que arrasaron una sala de la facultad de Económicas?

————— **PE-2579/2000 RGEF.6229** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura, de organizar algunas actividades para conmemorar el primer centenario del nacimiento de Erich Fromm, con especial incidencia en la Red de Bibliotecas.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura organizar algunas actividades para conmemorar el primer centenario del nacimiento de Erich Fromm, con especial incidencia en la Red de Bibliotecas?

————— **PE-2580/2000 RGEF.6230** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura, de homenajear la memoria de Leopoldo Alas "Clarín" con motivo del primer centenario de su muerte.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura homenajear la memoria de Leopoldo Alas "Clarín" con motivo del primer centenario de su muerte?

#### PE-2581/2000 RGEP.6231

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) o bien contenido en el inventario la iglesia de la Inmaculada, ubicada en el municipio de Los Molinos y que data del siglo XVII.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico incoar expediente para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) o bien contenido en el inventario la iglesia de la Inmaculada, ubicada en el municipio de Los Molinos y que data del siglo XVII?

#### PE-2582/2000 RGEP.6233

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Promoción Cultural, de realizar durante el año 2001 alguna actuación formativa destinada a escenógrafos.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Promoción Cultural realizar durante el año 2001 alguna actuación formativa destinada a escenógrafos?

#### PE-2583/2000 RGEP.6234

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico destinadas a mejorar la vigilancia de los yacimientos arqueológicos ubicados en la Comunidad de Madrid, dados los expolios y actos de vandalismo que con alguna frecuencia padecen.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas e iniciativas tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico destinadas a mejorar la vigilancia de los yacimientos arqueológicos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, dados los expolios y actos de vandalismo que con alguna frecuencia padecen?

#### PE-2584/2000 RGEP.6235

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de adquirir durante el año 2001 nuevos fondos destinados al Museo Taurino.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno adquirir durante el año 2001 nuevos fondos destinados al Museo Taurino?

### 2.6.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)**

————— **PE-2666/2000 RGEP.6232** —————  
**(Transformada de PI-1024/2000 RGEP.6232)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación de plazas que esté previsto vayan a crearse durante el período 2001 destinadas al Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid, que se ubica en Alcalá de Henares, en la Plaza de las Bernardas s/n.

**2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

**Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)**

————— **PI-1025/2000 RGEP.6225** —————  
**(Transformada de PE-2576/2000 RGEP.6225)**

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de algún convenio o acuerdo de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Círculo de Empresarios y, en caso afirmativo, detallado.

————— **PI-1026/2000 RGEP.6226** —————  
**(Transformada de PE-2577/2000 RGEP.6226)**

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre recepción, por el Círculo

de Empresarios, de alguna subvención de la Comunidad de Madrid y, en caso afirmativo, detallada.

————— **PI-1027/2000 RGEP.6227** —————  
**(Transformada de PE-2578/2000 RGEP.6227)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre lugar en que custodia el Centro de Asuntos Taurinos la pieza de bronce patinado titulada "Triunfo de Rincón", donada en 1996 por D. Mariano Sánchez García.

**2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-136(V)/1999 R.5296** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P al Gobierno, sobre autorización por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de la construcción de un aparcamiento en la Plaza de la Constitución, ubicada en San Lorenzo de El Escorial, especificando la fecha de dicha autorización si la hubiere y los informes existentes.

**RESPUESTA**

La Comisión Local de Patrimonio, de la que forma parte la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, aprobó dicha intervención el 3 de abril de 1998.

Los condicionantes introducidos para la aprobación fueron los siguientes:

- Reducir a 250 plazas de aparcamiento las 400 plazas previstas inicialmente.

- Eliminación de rampas en el viario de superficie.

- Aprovechar los dos arcos existentes en el muro de Villanueva de la calle Floridablanca como acceso y salida de vehículos. Arcos ocupados por unos kioscos.

- Que el aparcamiento no ocupe la totalidad de la plaza, manteniendo un retranqueo frente a las edificaciones existentes.

- Restitución de la plaza a la morfología actual.

- Respeto por el muro de Villanueva en su integridad.

————— **PE-897(V)/99 R.7026** —————

**(Transformada de PCOC-89(V)/99 R.7026).**

De la Diputada Sra. Sánchez Peral, del GPIU, al Gobierno, sobre existencia de elaboración o previsión de algún proyecto específico de formación/mentalización, en forma de campaña institucional mediática o de otro tipo, dirigido a la población infantil y adolescente sobre igualdad de

sexos.

**RESPUESTA**

En el pasado mes de septiembre se inició la difusión en Institutos Públicos y Centros de Profesores y Recursos, además de Organismos de Igualdad, de los materiales de trabajo para profesorado y alumnado de Secundaria Obligatoria "Educación para la igualdad de género" en la Secundaria obligatoria.

Se continuará durante el mes de noviembre de 2000 la campaña de Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centros de Enseñanza Secundaria, para alumnos y alumnas en edades comprendidas entre los 15 y los 18 años.

————— **PE-503/2000 RGEP.1196** —————

De la Diputada Sra. Almazán Vicario, del GPS-P, al Gobierno, sobre personas que componen la Comisión de Seguimiento del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Comunidad de Madrid, representando a cada una de las Consejerías y Organismos implicados en dicho Plan.

**RESPUESTA**

A continuación se relacionan las personas que componen la mencionada Comisión:

- Presidenta, doña Pilar Martínez López.  
Consejera de Servicios Sociales.

- Vicepresidenta, doña Asunción Miura Biendicho.  
Directora General de la Mujer.

- Consejería de Servicios Sociales.

Doña Esperanza García García.

Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

- Consejería de Economía y Empleo.

Directora del Instituto Madrileño de Formación.

- Consejería de Presidencia y Hacienda.

Doña Laura Esteban Martín.

Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

- Consejería de Medio Ambiente.

Don Luis Hernández Martín.

Directora General de Educación y Promoción Ambiental.

- Consejería de Educación.

Don Amador Sánchez Sánchez.

Director General de Centros Docentes.

- Consejería de Sanidad.

Don Francisco de Asís Balbín Vich.

Director General de Salud Pública.

- Consejería de Cultura.

Don José Manuel Pérez Aguilar.

Director General de Promoción Cultural.

- Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Don José Luis Álvarez Francisco.

Director General de Transportes.

- Consejo de la Mujer.

Doña Begoña San José.

Presidenta.

- Ente Público Radiotelevisión Madrid.

Doña Sara Tertre Torán.

Responsable de Programas del Servicio Público.

- ASEME.

Doña Inmaculada Álvarez Morillas.

Presidenta.

- Sindicato CC.OO. MADRID.

Doña Elvira Sánchez Llopis.

Secretaria de la Mujer.

- Sindicato UGT MADRID.

Doña Paloma Fernández.

Departamento Regional.

- Federación de Municipios de Madrid.

Doña Eva Gutiérrez.

————— **PE-1087/2000 RGEF.2047** —————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones e iniciativas que ha tomado la Comunidad de Madrid en relación a las veintiuna reivindicaciones que el 27-07-99 fueron presentadas por los máximos dirigentes de CC.OO y de U.G.T. de Madrid al Presidente del Gobierno.

**RESPUESTA**

La Dirección General de Trabajo en relación al

Plan de Acción contra la Siniestralidad indica que el Consejo de Administración del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó, el pasado día 13 de marzo de 2000, el Plan de Actuación del Instituto, programando las acciones a llevar a cabo dentro del presente año; acciones cuyo cumplimiento se está llevando a cabo.

Se planteó, también, la reducción de la jornada laboral a 35'00 horas en la Administración Regional. Dicha solicitud ha tenido una acogida favorable, manifestada por el Presidente Regional durante su intervención en el pasado Debate sobre el Estado de la Región celebrado los días 27 y 28 de septiembre.

En relación con empresas de trabajo temporal, por parte de esta Dirección General se ha impulsado la realización de actuaciones inspectoras tendentes a garantizar la inexistencia de fraude en las contrataciones de trabajadores, así como en la celebración de contratos de puesta a disposición con empresas usuarias. Medidas de control que no sólo se han realizado en el pasado, sino que se mantienen en los momentos actuales.

Se planteó por los sindicatos la creación del Servicio Público Regional de Empleo; y acerca del mismo, en el momento actual, se está elaborando un proyecto de ley, que será consensuado con los agentes sociales, tendente a la creación del citado Servicio Público Regional.

Finalmente, y en relación a las transferencias del INEM, el Boletín Oficial del Estado número 28, de 2 de febrero de 2000, publicó el Real Decreto 30/2000, de 14 de enero, sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. En relación con dichas transferencias, la Orden 1578/2000, de 2 de marzo (B.O.C.M. de 14 de marzo de 2000) adscribió a la Dirección General de

Trabajo dos líneas de subvenciones para la concesión de ayudas y subvenciones sobre fomento de empleo de trabajadores minusválidos en empresas ordinarias; líneas en las que desde el momento de haber asumido competencias se viene trabajando de forma continuada.

Asimismo, en lo relativo a la creación de empleo estable (contrato indefinido), la Dirección General de Empleo gestiona las siguientes medidas:

<b>CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE</b>		
<b>NORMA</b>	<b>PRESUPUESTO (miles de ptas) (<sup>1</sup>)</b>	<b>PUESTOS DE TRABAJO CREADOS (<sup>1</sup>)</b>
O. 02/00, de 3 de enero, por la que se regulan las ayudas a la creación de empleo estable.	446.248	842
O. 14/00, de 4 de enero, por la que se regulan las ayudas al empleo estable en municipios de menos de 10.000 habitantes.	627.488	686
O. 752/00, de 14 de febrero, por la que se regula las ayudas para el fomento del empleo estable de mujeres y mayores de 45 años.	182.021	164
<b>TOTAL</b>	<b>1.255.757</b>	<b>1.692</b>

(<sup>1</sup>) Datos a fecha 15-11-2000.

Al mismo tiempo la Comunidad de Madrid gestiona las medidas estatales transferidas de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 30/2000, de 14 de enero. Seguidamente mencionamos las realizaciones del año 2000 hasta 30 de octubre:

- Empresas de I+E (O.M. 15-07-1999):
- Solicitudes de calificación de empresas I+E . . . . . 24
- Puestos de trabajo previsibles . . . . . 48
- Contrataciones:

<b>CONTRATOS INDEFINIDOS A FECHA 30-10-2000</b>		
<b>MODALIDAD DE CONTRATOS</b>	<b>JORNADA COMPLETA</b>	<b>JORNADA PARCIAL</b>
Ordinario.	71.629	
Fomento de Empleo.	79.229	28.201
Discapacitados.	1.827	218
Conversión en Indefinidos.	33.096	3.963
Discapacitados en centros especiales de empleo.	332	70
Fijos discontinuos.		3.081
<b>TOTALES</b>	<b>185.613</b>	<b>35.553</b>

Fuente: Estadísticas de Empleo.

En cuanto a la concesión de subvenciones públicas a nuevos yacimientos de empleo, la Agencia para el Empleo ha gestionado:

Orden 2437/2000 por la que se regula el Programa Nuevos Yacimientos de Empleo, que ha comportado el tratamiento favorable de 35 expedientes con el apoyo a 90 puestos de trabajo estando en trámite de estudio y gestión otros 31 expedientes con próxima creación de empleo.

Los beneficiarios de la Orden pueden ser Entidades Locales, empresarios individuales, pequeñas y medianas empresas, así como asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro.

Las actividades se centran en 4 grandes grupos:

- a) Servicios a la vida diaria.
- b) Servicios para la mejora de la calidad de vida.
- c) Servicios del medio ambiente.
- d) Servicios culturales y de ocio.

Las subvenciones otorgadas consisten en:

- Hasta 1.200.000 pesetas por contrato indefinido de mujeres.
- Hasta 800.000 pesetas por contrato indefinido de hombres.

Cantidades que podrán incrementarse en un 20 por ciento para colectivos de desempleados

inscritos más de un año; mayores de 45 o discapacitados.

Debe indicarse, también, que la Orden mencionada ha tenido antecedentes similares en los años 1998 y 1999, por Ordenes 2945/2306 por importe de 16.348.921 pesetas. Y apoyo a la creación de 44 puestos de trabajo y Orden 986/99 por importe de 109.993.699 pesetas y apoyo a 176 puestos de trabajo.

#### PE-1305/2000 RGEF.2459

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre partidas presupuestarias que va a destinar para realizar las acciones del programa DAPHNE.

#### RESPUESTA

Se informa que hasta la convocatoria del año 2000 el Programa DAPHNE tenía por beneficiarios a Organizaciones No Gubernamentales, excluyéndose a los Organismos Públicos, si bien desde el Instituto se ha venido informando verbalmente de la convocatoria DAPHNE, tanto en este ejercicio como en anteriores, a las Organizaciones con las que se mantiene relación. Al ser el Programa DAPHNE un instrumento que venía utilizando la Comisión Europea para financiar a las ONGs no se efectuó desde el I.M.M.F. la solicitud de cofinanciación de algún proyecto enmarcable en el Programa DAPHNE por no competir con las ONGs de la Comunidad de Madrid en la obtención de una financiación. Es más, en la "convocatoria anual de subvenciones dirigida a Entidades sin fin de lucro, cuyas actividades contribuyan a los fines que en materia de protección a la infancia tiene encomendado el Instituto Madrileño del Menor y la Familia", Orden 2/2000, de 5 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales (B.O.C.M. de 10 de enero de 2000), tienen carácter preferente en la concesión de subvenciones los proyectos

cofinanciados por la Unión Europea (artículo 8.3.b de la Orden 2/2000).

La Dirección General de la Mujer de la Consejería de Servicios Sociales se ha presentado a la convocatoria del Programa Daphne. No disponiendo de datos a fecha de hoy sobre si les ha sido concedido.

———— **PE-1491/2000 RGEP.3158** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Cultura al Centro de Estudio Herrerianos-Legado Cervera Vera.

**RESPUESTA**

La Consejería de Cultura fue informada de la intención del Ayuntamiento de El Escorial de promover un futuro Centro de Estudios Herrerianos, a partir del legado de Don Luis Cervera Vera.

No obstante, no ha sido remitido a esta Consejería hasta la fecha un proyecto institucional ni una solicitud concreta de ayuda en el campo de las competencias de esta Consejería, que en este caso, se circunscribirían en todo caso al del patrimonio documental.

———— **PE-1548/2000 RGEP.3576** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, en materia de equipamiento cultural durante el año 2000.

**RESPUESTA**

Si nos referimos al concepto presupuestario de equipamiento cultural ligado a adquisición de fondos en este año 2000 se ha dotado a los Archivos, Museos y Bibliotecas con lo siguiente:

- Bibliotecas.

Adquisición de los fondos bibliográficos por un total de 205 millones con destino a la Biblioteca Regional (colección madrileña), bibliotecas de Fuencarral y Villaverde (parte de sus colecciones iniciales) e incremento de fondos en el sistema regional de bibliotecas.

Recepción de 19.570 volúmenes por depósito legal (de enero a noviembre).

- Archivos.

Adquisición de 4 lotes de documentos de Antonio "El Bailarín" en la subasta realizada el mes de noviembre.

- Museos y Colecciones.

Adquisición de cinco libros de ediciones cervantinas con destino a la Casa Natal de Cervantes.

Tramitación de la adquisición de retratos de toreros realizados por Jano, con destino al Museo Taurino.

Adquisición de un importante lote de libros con destino a la biblioteca del Museo Arqueológico Regional.

Adquisición, hasta la fecha, de 70 fotografías de creadores contemporáneos españoles para la formación de una colección de fotografía.

Recepción de 164 estampas entregadas por la Fundación Actilibre en cumplimiento del convenio establecido para la formación de una colección de estampas.

Recepción de 5 obras de Lucio Muñoz como pago de derechos de sucesión.

———— PE-1684/2000 RGEP.3997 ————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando para potenciar las ayudas a los jóvenes, a través del Fondo Social Europeo.

## RESPUESTA

Desde la Dirección General de Empleo se están desarrollando distintas líneas de actuación que inciden en la potenciación del empleo y la formación para los jóvenes. Seguidamente se recogen estos Programas, todos ellos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

### 1.- ACTUACIONES DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO.

A continuación se presentan los datos, a fecha 12-09-2000, relativos a la ejecución de las siguientes Órdenes:

### ÓRDENES 1999 - REALIZACIONES AÑO 2000

	Orden 60/1999, de 4 de enero. Ayudas a la creación de empleo estable en municipios de menos de 10.000 habitantes. Objetivo 5.b		Orden 528/1999, de 4 de febrero. Ayudas a la creación de empleo estable para colectivos especiales (desfavorecidos).		TOTAL	
	EMPLEOS CREADOS	%	EMPLEOS CREADOS	%	EMPLEOS CREADOS	%
< 25 años	57	30,98	349	40,77	406	39,04
RESTO	127	69,02	507	59,23	634	60,96
<b>TOTAL</b>	184	100	856	100	1.040	100
<b>GASTO (en millones pesetas)</b>	163,2		398,7		561,9	

Fuente: Servicio de Programas de Empleo. Dirección General de Empleo.

ÓRDENES 2000	EMPLEOS CREADOS			SUBVENCIONES (EN MILLONES DE PESETAS)		
	TOTAL	<25	%	TOTAL	<25	%
1.3. Orden 2/2000, de 3 de enero <sup>(1)</sup>	709	275	38'8	379'4	144	38'0
1.4. Orden 14/2000, de 4 de enero <sup>(2)</sup>	125	29	23'2	144'7	32	22'2
1.5. Orden 752/2000, de 14 de febrero	537	121	22'5	498'3	103	20'7

Fuente: Servicio de Programas de Empleo. Dirección General de Empleo.

<sup>(1)</sup> Orden 2/2000, de 3 de enero. Ayudas a la creación de empleo estable (Sig. de 528/99). Colectivos especiales (Objetivo 3, Plan 2000/2006).

<sup>(2)</sup> Orden 14/2000, de 4 de enero. Creación de empleo en municipios de más de 10.000 habitantes. Objetivo 5.b.

<sup>(3)</sup> Orden 752/2000, de 14 de febrero. Financiación parcial de la contratación de Agentes de Desarrollo Local. Objetivo 3, Plan 2000/2006.

## 2.- ACTUACIONES DE APOYO A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

### 2.1.- Servicios de Apoyo a la Creación de Empresas (S.A.C.E.).

Los S.A.C.E. tienen por objeto promover la iniciativa empresarial tanto individual como colectiva mediante la información, motivación y asesoramiento técnico a los desempleados que quieran establecerse como empresarios. Están regulados por la Instrucción del I.N.E.M. de 24 de junio de 1997.

PREVISIONES 2000 SACE			
	TOTAL DESEMPLEADOS	JÓVENES (<25 AÑOS)	%
Entrevistas personales información + acompañamiento	1.500	425	28,3
Sesiones colectivas información + motivación	1.000	217	21,7
<b>TOTALES</b>	<b>2.500</b>	<b>642</b>	<b>25,68</b>

Fuente: Coordinación de Empleo. Dirección General de Empleo.

<b>REALIZACIONES 1º. Trimestre 2000 S.A.C.E.</b>					
	<b>&lt;25 AÑOS</b>	<b>%</b>	<b>&gt;25 AÑOS</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>
Entrevistas personales	297	28,3	753	71,7	1.050
Sesiones colectivas	89	21,7	321	78,3	410
<b>TOTAL</b>	<b>386</b>	<b>26,4</b>	<b>1.074</b>	<b>73,6</b>	<b>1.460</b>
<b>TASA DE EJECUCIÓN AÑO 2000 a 14-09-2000</b>					
	<b>PREVISIONES</b>	<b>REALIZACIONES</b>	<b>%</b>		
Entrevistas personales	1.500	1.050	70		
Sesiones Colectivas	1.000	410	41,0		
<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>	<b>1.460</b>	<b>58,4</b>		

(1) Estimaciones del peso de < 25 años en la previsión de acciones.

Fuente: Coordinación de Empleo. Dirección General de Empleo.

NOTA: Estas acciones antes citadas es casi seguro que se intensificarán en el segundo semestre y podrán prolongarse durante el primer trimestre del año 2001, de acuerdo con las disposiciones que las regulan, ya que se ha producido un cierto retraso en su aplicación con motivo del traspaso de la gestión del INEM a la Comunidad de Madrid.

## 2.2.- Escuelas Taller y Casas de Oficio (ET/CO).

El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio tiene por objeto el fomento del empleo juvenil a través de la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y en actividades relacionadas con la rehabilitación del patrimonio, del medio ambiente y del entorno urbano y la recuperación de oficios artesanales. Está regulado por:

- Orden de 3 de agosto de 1994 (B.O.E de 11 de agosto de 1994).

- Resolución de 7 de julio de 1995 (B.O.E. de 28 de julio de 1995).

- Orden de 6 de octubre de 1998 (B.O.E. de 29 de octubre de 1998).

ESCUELAS TALLER/CASAS DE OFICIO			
AÑO 2000	AMBOS SEXOS	% HOMBRES	% MUJERES
Alumnos/trabajadores actuales (a 14-09-2000).	1.699	70	30
Alumnos/trabajadores previsibles (hasta fin de año).	1.561	60	40
Total previsible año 2000 alumnos/trabajadores (todos ellos <25 por norma).	3.260		
<b>PRESUPUESTO AÑO 2000</b>	<b>5.374</b>		

Fuente: Coordinación de Empleo. Dirección General de Empleo.

2.3.- Información Profesional, Orientación Profesional, Búsqueda Activa de Empleo (B.A.E.) y Desarrollo de Aspectos Personales para la Ocupación (D.A.P.O.): (IOBE's).

En la tabla que sigue se recogen realizaciones a 14-09-2000 y previsiones para el año relativos a los "servicios requeridos" por el demandante, y que integran su "itinerario personal de inserción".

IOBE'S						
PRESUPUESTO (en M. de ptas.)		PREVISIONES	REALIZACIONES A 14-09-2000			% EJECUCIÓN
2.242		Total edades	Total edades	<25	>25	1er. semestre 2000
<b>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</b>	Fase inicial		16.000	3.428	12.572	20,6
	Fase de desarrollo		285	47	238	
	<b>TOTAL</b>	<b>79.000</b>	<b>16.285</b>	<b>3.475</b>	<b>12.810</b>	
<b>B. A. E.</b>			1.640	355	1.285	
<b>D. A. P. O.</b>			200	11	189	
<b>AUTOEMPLEO</b>	Información y Motivación		1.610	105	1.505	19,3
	Información y acompañamiento		1.280	103	1.177	
	<b>TOTAL</b>	<b>15.000</b>	<b>2.890</b>	<b>208</b>	<b>2.682</b>	

IOBE'S					
PRESUPUESTO (en M. de ptas.)		PREVISIONES	REALIZACIONES A 14-09-2000		% EJECUCIÓN
2.242		Total edades	Total edades	<25	>25
<b>TOTAL &gt; 25 AÑOS</b>					16.166
<b>TOTAL &lt;25 AÑOS</b>				4.049	
<b>TOTAL GENERAL</b>			21.015		

NOTA: Estas acciones antes citadas es casi seguro que se intensificarán en el segundo semestre y podrán prolongarse durante el primer trimestre del año 2001, de acuerdo con las disposiciones que las regulan, ya que se ha producido un cierto retraso en su aplicación con motivo del traspaso de la gestión del INEM a la Comunidad de Madrid.

Fuente: Coordinación de Empleo. Dirección General de Empleo.

2.4.- Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan F.I.P.).

El Plan F.I.P., regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, tiene como finalidad la reinserción profesional de aquellas personas en situación de paro mediante la formación profesional

ocupacional.

El cuadro que sigue supone un resumen de ejecución de este programa destinado principalmente a desempleados con dificultades de integración en el mercado de trabajo.

PLAN F. I. P. REALIZACIONES				
AÑO	1999		2000 (hasta 31-08)	
EDADES	Nº ALUMNOS	%	Nº ALUMNOS	%
<20	4.363	12'7	2.912	11'9
20/24	11.592	33'7	7.541	30'8
25/29	7.453	21'7	5.482	22'4
RESTO	10.953	31'9	8.523	34'85
<b>TOTAL</b>	<b>34.361</b>	<b>100</b>	<b>24.458</b>	
<b>JÓVENES</b>	<b>23.408</b>	<b>68'1</b>	<b>15.935</b>	<b>65'1*</b>

\* Porcentaje del año 2000 correspondiente a la ejecución hasta 31-08.

\* Fuente: Boletín de Estadística de Formación a 31-12-99. INEM.

2.2.- FORMACIÓN COFINANCIADA.

Programas de apoyo a determinados tipos de Formación Ocupacional que se pueden resumir así:

La Consejería ha establecido un abanico de

NORMA	SUBVENCIÓN FINAL	ALUMNOS TOTAL	ALUMNOS POR SEXO		>25 AÑOS	JÓVENES <25 AÑOS	
			HOMBRES	MUJERES	N°	N°	%
0. 824/ 97 de 3 de marzo, (período 30-03-99/10-12-99)	783,6	6.857	3.393	3.464	4.739	2.118	30,88
0.825/97, de 3 de marzo, (período 30-03-99/10-12-99)	675,0	3.720	1.984	1.736	2.814	906	24,35
0. 824/ 97 de 3 de marzo, (período 10-12-99/30-4-00)	134,8	1.514	730	784	944	570	37,65
0.825/97, de 3 de marzo, (período 10-12-99/30-4-00)	144,9	771	342	429	528	243	31,52
<b>TOTALES</b>	<b>1.737,4</b>	<b>12.862</b>	<b>6.449</b>	<b>6.413</b>	<b>9.025</b>	<b>3.837</b>	<b>29,83</b>

Fuente: S° de Formación Cofinanciada. Dirección General de Empleo.

3.- INICIATIVAS COMUNITARIAS.

qualificación en situación de desempleo o con empleo precario.

3.1.- Proyecto Dédalo.

La Iniciativa Comunitaria Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos, dentro del Capítulo Empleo - Youthstart gestiona el proyecto Dédalo encaminado a adecuar las posibilidades para el empleo para jóvenes de 16 a 20 años con escasa

De la convocatoria a la que concurren diferentes entidades esta Dirección General concede una subvención cofinanciada por el F.S.E. en un 50 por ciento, siendo la aportación de la Comunidad de Madrid del 30 por ciento y la de la Unión Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociados (U.C.M.T.A.) de un 20 por ciento como entidad receptora. En

consecuencia desarrollará un proyecto trianual que

ha tenido los siguientes resultados:

PROYECTO DÉDALO. RESUMEN							
		1998		1999		2000	
<b>E J E C U C I Ó N</b>	Normativa:	O. 2137/98, de 07-04		17-05-99		O. 8884/99, de 14-12	
	* Convocatoria	O. 3068/98, de 30-06		04-06-99		O. 20.19/2000, de 15-03	
	* Concesión						
		<b>Coste millones pesetas</b>	<b>Personas</b>	<b>Coste millones pesetas</b>	<b>Personas</b>	<b>Coste millones pesetas</b>	<b>Personas</b>
	Apoyo a la contratación.	2'6	18				
	Formación Profesional.	7'5	90	13'5	42		
	Inserción profesional.	7'5		8'2		3'6	
	Estructuras apoyo.	9'5		7'1		7'8	
	Información y divulgación.	6'6		6'3		0'5	
Acciones Transnacionales.	3'7		2'1		0'5		
<b>TOTALES</b>	<b>37'4</b>	<b>37'2</b>	<b>37'2</b>		<b>15'0</b>		

\* Fuente: Sº de Iniciativas Comunitarias

———— **PE-1688/2000 RGEP.4001** ————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando para conseguir la reinserción profesional mediante un ciclo pedagógico individualizado para los jóvenes en situación de exclusión social.

**RESPUESTA**

Desde el Instituto Madrileño para la Formación se están desarrollando 4 líneas de actuación diferenciadas que tienen como principales destinatarios los jóvenes en situación de riesgo de exclusión social:

a) Escuelas Taller.

b) Actuaciones en el marco del Plan Integrado de los distritos de Madrid, de Usera y Villaverde, con la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

c) Actuaciones con la Asociación Juvenil Expresión Gitana.

d) Actuaciones en el ámbito de la construcción.

#### ESCUELAS TALLER.

El Programa de Escuelas Taller, tienen dos características propias:

a) Los destinatarios. El perfil social y académico de los alumnos, ya que normalmente son personas de bajos niveles educativos y provenientes del abandono educativo, y en consecuencia en situación de riesgo de exclusión social.

b) El Proyecto de la Escuela. La formación que se adquiere en la Escuela Taller está estrechamente vinculada a una práctica concreta, a la adquisición de unas técnicas y habilidades que posibilitan al alumno el desempeño de un oficio. Todo ello enmarcado en el desarrollo de un proyecto definido.

Ambos elementos facilitan que los alumnos adquieran unos conocimientos técnicos, que aprendan un oficio, lo que les permite situarse en mejores condiciones en el mercado de trabajo.

Actualmente en funcionamiento, se encuentran 3 Escuelas Taller, con un total de 130 alumnos y 10 especialidades.

#### 1.- Escuelas Taller "Parque Plata y Castañar".

Esta Escuela, que comenzó el 28 de diciembre de 1998, centra sus objetivos en la recuperación medioambiental del parque urbano forestal "Plata y Castañar", situado en el distrito de Villaverde. Comprende acciones de mejora vegetal y de caminos, colocación de mobiliario urbano, racionalización de redes, recuperación para el uso público de zonas del parque, así como la creación de un Centro de interpretación del medio ambiente urbano.

La Escuela tiene 3 especialidades: jardinería, albañilería y monitor de medio ambiente urbano, y cuenta con un total de 48 alumnos.

Tiene previsto finalizar el 28 de diciembre de 2000.

#### 2.- Escuela Taller "Parque Dehesa Boyal".

La actuación por dos años de esta Escuela Taller se centra en la recuperación medioambiental, fundamentalmente en el entorno del estanque del parque urbano forestal Dehesa Boyal, situado en el distrito de Villaverde. Iniciada el 29 de diciembre de 1998. Comprende acciones de mejora vegetal y de caminos, colocación de mobiliario urbano y racionalización de redes.

La Escuela tiene 2 especialidades: jardinería y albañilería. Cuenta con un total de 32 alumnos.

Tiene previsto finalizar el 27 de diciembre de 2000.

#### 3.- Escuela Taller "Mantenimiento de edificios".

Con una duración total de 24 meses, se

inició el 21 de diciembre de 1998, con el objetivo de acondicionar una nave industrial situada junto al edificio sede del Instituto Madrileño para la Formación, en Vía Lusitana, 21, así como en la participación en las obras de acabado de acondicionamiento del edificio. La especialidad de Cantería, ha tenido funciones no sólo vinculadas a esta Escuela, sino también de apoyo al resto de las Escuelas Taller promovidas por el Instituto: la Escuela Taller "Castillo de Manzanares el Real", y la Escuela Taller "Finca de Vista Alegre", ambas finalizadas en el mes de junio de 2000.

La Escuela tiene 5 especialidades: albañilería, fontanería, electricidad, pintura y cantería. Cuenta con un total de 50 alumnos.

Tiene previsto finalizar el 20 de diciembre de 2000.

Además de estas 3 Escuelas Taller, el Instituto Madrileño para la Formación tiene previsto iniciar, en este mismo año, nuevos proyectos de Escuelas Taller, entre los que se puede citar la segunda fase de la Escuela Taller "Finca de Vista Alegre", dirigida específicamente a jóvenes, cuyo inicio será en el mes de septiembre, estando previsto que haya 50 alumnos.

#### ACTUACIONES CON LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID.

Con la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid, se ha firmado un convenio de colaboración<sup>1</sup>, de actuación en los distritos de Usera y Villaverde, para el desarrollo de actuaciones formativas dirigidas a personas con mayores dificultades de inserción social, las mujeres, los

---

<sup>1</sup> El Convenio de colaboración suscrito con la Federación de Asociaciones de Vecinos es por un importe de 28.627.0000 pesetas.

desempleados de larga duración mayores de 45 años, y los jóvenes.

Se contemplan las siguientes actuaciones:

- 14 cursos.
- 2.510 horas.
- 225 alumnos.

#### ACTUACIONES CON LA ASOCIACIÓN JUVENIL EXPRESIÓN GITANA.

El Instituto Madrileño para la Formación ha firmado un Convenio de Colaboración con la Asociación Juvenil Expresión Gitana<sup>2</sup> para la impartición de un curso de formación de mediadores sociales, dirigido preferentemente a mujeres desempleadas:

- 1 curso.
- 500 horas.
- 20 alumnos.

#### ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA CONSTRUCCIÓN.

El Anexo al Convenio adicional al Acuerdo marco para el desarrollo de actuaciones conjuntas en el sector de la construcción de la Comunidad de Madrid para la formación en oficios de construcción<sup>3</sup>, firmado además del Instituto por el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), la

---

<sup>2</sup> El Convenio de colaboración suscrito con la Asociación Juvenil Expresión Gitana es por un importe de 4.500.000 pesetas.

<sup>3</sup> El Anexo al Convenio de colaboración es por un importe de 12.000.000 en la actividad formativa, más 1.500.000 en la difusión del Plan de Formación.

Confederación Empresarial de Madrid CEDE (CEIM), y la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM), establece que entre los beneficiarios de las actuaciones previstas en dicho anexo se encuentran los distintos colectivos considerados de atención preferente: jóvenes en busca de su primer empleo, minusválidos, parados de larga duración. El anexo contempla las actuaciones:

- 2 cursos de albañilería.
- 1.000 horas.
- 30 alumnos.

Por otra parte a través de la Dirección General de Empleo, se mantiene una serie de servicios requeridos por el demandante para su reinserción. Cuando a través de ellos, especialmente

a través de la entrevista de orientación profesional, se detecta una persona en riesgo o en situación de exclusión marginal, se le oferta el servicio de desarrollo de aspectos personales para la ocupación (DAPO), cuyos objetivos generales son:

- Desarrollar y adquirir habilidades y recursos que permitan superar las barreras personales.
- Asumir responsabilidades en el desarrollo y ajuste de un proyecto personal de inserción profesional.

Los resultados relativos a la impartición del servicio mencionado en el primer semestre del 2000 son los siguientes:

	TRABAJADORES			
	TOTAL	RESTO	JÓVENES	% JÓVENES
DAPO	200	189	11	5,5

———— PE-1738/2000 RGEP.2292 ————

**(Transformada de PCOP-107/2000 RGEP.2292)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de rehabilitar el edificio ubicado en el número 31 de la c/ Alcalá, que fue sede de la Consejería de Educación y Cultura hasta su cierre, especificando la dotación presupuestaria, el calendario de actuaciones y la empresa adjudicataria.

**RESPUESTA**

De acuerdo con la información facilitada por la Empresa Pública Arproma (Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.), se

comunica lo siguiente:

Los presupuestos iniciales previstos de la actuación son los siguientes:

- Dirección Integrada de Proyecto y Construcción . . . . . 198.134.581
- Ejecución de las Obras . . . . . 1.752.821.562
- Control de Calidad . . . . . 14.371.333
- Total (IVA incluido) . . . . . 1.965.327.476

Arproma, S.A. lleva a cabo esta actuación

mediante el sistema de Gestión de Dirección Integrada de Proyecto y Construcción -DIPC- y la consiguiente contratación parcial de los diferentes oficios y similares intervinientes en las obras.

La DIPC, adjudicada a TYPASA-GEASYT-UTE, ha redactado el Proyecto, realiza la

coordinación de los oficios intervinientes y la Dirección Facultativa de las obras, esta última compartida al 50 por ciento con técnicos de Arproma, S.A.

El estado en el que se encuentran los diferentes contratos parciales es el siguiente:

CONTRATO PARCIAL	CONTRATISTA	FECHA LICIT.	PRESUP. TIPO LICITACIÓN	PRESUP. CONTRAT.	% BAJA	DESVIAC. S/CONTRATO APROBADAS	TOTAL CONTRAT.
Dirección integrada de proyecto y construcción.	TYPASA-GEASYT UTE	10-08-98	198.134.581	162.404.640	18,03	14.280.000	175.684.640
Demoliciones y eliminación de elementos añadidos.	LORTY, S.A.	12-04-99	46.403.803	40.586.615	12,54	48.772.935	89.359.550
Contrato principal.	ORTIZ, S.A.	15-03-00	560.390.574	421.133.516	24,85		421.133.516
Cimentación y estructura.	ORTIZ, S.A.	24-03-00	241.527.318	197.207.052	18,35		197.207.052
Carpintería exterior.	CONCURSO DESIERTO	31-08-00	84.134.581				
Carpintería de madera.	PENDIENTE DE LICITACIÓN	20-11-00	127.225.052				
Instalaciones eléctricas.	EN LICITACIÓN	31-10-00	287.261.741				
Instalaciones mecánicas.	EN LICITACIÓN	31-10-00	267.358.645				
Instalación voz/datos.	PENDIENTE DE LICITACIÓN		19.977.015				
Detección y seguridad.	PENDIENTE DE LICITACIÓN	20-11-00	35.060.995				
Aparatos elevadores.	KONE ELEVADORES	07-08-00	83.481.838	71.920.000	13,85		71.920.000
Control de calidad.	GOC- GEOTEYCO UTE	28-08-00	14.371.333	11.144.555	22,45		11.144.555

CONTRATO PARCIAL	CONTRATISTA	FECHA LICIT.	PRESUP. TIPO LICITACIÓN	PRESUP. CONTRAT.	% BAJA	DESVIAC. S/CONTRATO APROBADAS	TOTAL CONTRAT.
TOTAL			1.965.327.47 6	904.396.378		63.052.935	967.449.313

Todas las contrataciones se llevan a cabo mediante un proceso público de licitación.

La desviación del presupuesto contratado a TYPASA-GEASYT-UTE responde a modificaciones de proyecto que se han realizado por dotación de un nuevo acceso al edificio desde la ampliación del aparcamiento subterráneo de la calle Sevilla, la integración del Programa de Necesidades de la Consejería de Cultura y la tramitación del proyecto ante la Comisión de Patrimonio Cultural de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid.

Con respecto a la desviación del presupuesto contratado de demoliciones y eliminación de elementos añadidos cabe indicar que se han debido a la imprescindible consolidación de forjados surgida tras el levantado de pavimentos, que hacía peligrar la estabilidad estructural de los mismos, y a actuaciones no previstas debido a las numerosas y sucesivas intervenciones superpuestas que ha experimentado el edificio: múltiples capas de pavimentos con gruesos recrecidos, dobles tabiquerías y falsos techos.

Respecto de los plazos hay que señalar que las obras del contrato principal, cimentación y estructuras comenzaron el 19 de junio de 2000, y que junto con el resto de los contratos parciales tienen un plazo previsto total de 15 meses, por lo que la fecha de finalización de las mismas es septiembre de 2001. En la actualidad el ritmo y grado de avance de las obras son adecuados.

————— **PE-1739/2000 RGE.P.2389** —————

**(Transformada de PCOP-111/2000 RGE.P.2389)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones por las que aún no se ha creado el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

**RESPUESTA**

Es propósito prioritario de este Consejo de Gobierno para la V Legislatura, la consolidación y desarrollo para la mejor aplicación de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Para ello y como punto de partida se ha constituido el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, cuya composición, organización y funcionamiento ya ha sido regulada por el Decreto 18/1999, y cuya primera convocatoria se produjo el 7 de marzo.

Parece lógico que el desarrollo reglamentario de la Ley de Patrimonio sea sometido a dictamen de ese Consejo, por un principio de coherencia con el espíritu participativo y propiciador del consenso que la Ley determina, en aras de una mejor conservación de nuestro patrimonio histórico.

Ello no quiere decir que desde la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico no se haya venido trabajando en la preparación de la documentación técnico jurídica que propicie el desarrollo reglamentado de la Ley, desde el punto de

su complemento normativo, incluyendo por supuesto, la creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, cuyos fines se enumeran en la Disposición Adicional Primera de la Ley y que debe atender especialmente a las actuaciones de restauración de los Bienes Muebles de la Comunidad de Madrid, siempre teniendo en cuenta la complementariedad con otros Institutos similares dependientes de Ministerio de Cultura y otras Instituciones, radicadas en Madrid.

A tal efecto se ha efectuado por la Dirección General un estudio de análisis comparado de Instituciones similares ya en funcionamiento en otras Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta los modelos analizados y la especificidad de la Comunidad de Madrid, se está diseñando un modelo de Instituto que se someterá al dictamen del Consejo Regional, cuando éste lo determine, y que puede resumirse de la siguiente manera:

- Sus competencias deberían ser colaterales y no concurrentes respecto de las de la Dirección General, deslindando claramente los aspectos administrativos de la protección del Patrimonio, que restarán en la Dirección General, de los específicamente técnicos, científicos, de formación y difusión, que radicarían en el Instituto.

- Su actividad podría gravitar en torno a tres Centros o grupos de actividad:

a) Centro de Documentación, que preste servicios especializados de documentación de información sobre el Patrimonio histórico, incluyendo también labores de difusión y publicaciones.

b) Centro de Intervención, que realice tareas investigadoras sobre métodos y criterios y preste asesoría técnica y científica para la realización de proyectos y actuaciones. En

este centro podrían integrarse en el futuro los talleres de restauración y los laboratorios de análisis.

c) Centro de Formación, que organice la celebración de cursos, jornadas, seminarios, etcétera, y coordine la colaboración con otros Organismos e Instituciones.

- Su organización funcional ya esbozada en el borrador del Decreto para la creación de este Instituto, e independientemente de sus órganos de gobierno, podrían descansar sobre un Gerente o Director y tres responsables de cada uno de los Centros antes mencionados. Debiéndose crear la estructura de puestos de trabajo mínima, en el primer año de su creación e irse completando paulatinamente.

Por otra parte, esta Dirección General con un año de existencia considera prioritario ultimar una serie de ajustes a nivel organizativo y de personal antes de acometer la creación de este Instituto, para garantizar la complementariedad de actuaciones del Instituto con la Dirección General y no caer en ningún caso en concurrencias conflictivas como ha sucedido lamentablemente en algunas Comunidades Autónomas que lo han llevado a cabo con graves problemas posteriores.

En estos momentos la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico tiene un buen número de profesionales altamente cualificados que dan respuesta adecuada a las labores de restauración que se nos tienen encomendadas y que están reflejadas en nuestros presupuestos debidamente aprobados por la Asamblea de Madrid.

———— PE-1753/2000 RGEP.3086 ————  
(Transformada de PCOP-162/2000 RGEP.3086)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que ha prestado o tiene previsto prestar la Comunidad de Madrid a la Escuela de Letras.

### RESPUESTA

El apoyo de la Comunidad de Madrid a la Escuela de Letras se llevó a cabo a través de convenios de colaboración de la Consejería de Educación con el Ayuntamiento de Aranjuez para la realización de cursos de verano de creación literaria en el Centro Isabel de Farnesio, realizados por la Escuela de Letras. Los convenios citados se suscribieron el 16 de mayo de 1995, prorrogándose hasta el año 1999. El total de las aportaciones de la Comunidad ascendió a 20 millones de pesetas.

Una vez que ha entrado en funcionamiento el Centro de Estudios Superiores Felipe II, adscrito a la Universidad Complutense, el apoyo a la realización de dichos cursos podrá ser realizado por la citada institución en el ámbito de sus cursos de verano.

———— PE-1868/2000 RGEP.3319 ————

**(Transformada de PCOC-225/2000 RGEP.3319)**

De la Diputada Sra. Moya Nieto, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones existentes respecto a las obras de construcción de helipuertos en los distintos Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

### RESPUESTA

Paso a informarle que el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Dirección General de Protección Ciudadana de la Consejería de Medio Ambiente, le corresponde la prestación integral y adecuada de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos en

los municipios de menos de 20.000 habitantes y en los que, aún superando esta cifra, llegaran a acuerdos con la Comunidad de Madrid.

En el campo de la emergencia, en el que trabajan los profesionales que integran el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, uno de los objetivos principales es lograr una mayor calidad en la prestación del servicio que se ofrece al ciudadano de la región. Y el concepto de calidad lleva implícitamente ligado un esfuerzo continuo en la mejora de recursos que tiene como finalidad una mayor eficacia en las actuaciones que se llevan a cabo.

En este proceso de mejora también está inmersa la red de Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid, integrada por 14 parques principales y 2 auxiliares, que dada su ubicación en distintos puntos geográficos de nuestra región, dan cobertura a todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Entre las obras que se van a llevar a cabo en este tipo de infraestructuras están las relacionadas con los recursos aéreos, atendiendo a que este tipo de recursos constituyen uno de los apoyos logísticos más importantes a los medios de intervención terrestre en las actuaciones de extinción de incendios forestales. Las obras previstas en este sentido son las siguientes:

- Parque de Bomberos de Las Rozas.

Entre las previsiones efectuadas se encuentra la construcción de un helipuerto para la prestación de servicio diurno, y con capacidad para tres helicópteros. En cuanto a la gestión administrativa que se está llevando a cabo respecto a esta obra, se significa que está elaborado el proyecto básico y de ejecución de las obras, habiéndose procedido, por tanto, a la tramitación de la autorización correspondiente de la Dirección General de Aviación Civil. Asimismo, en breve, se iniciará el procedimiento administrativo relativo al

concurso público para la adjudicación de las obras. La puesta en servicio de este helipuerto está prevista para el tercer trimestre del año 2001.

- Parque de Bomberos de Lozoyuela.

También en el Parque de Bomberos ubicado en el término municipal de Lozoyuela está previsto la construcción de un helipuerto dotado para vuelos diurnos y con capacidad, en este caso, para dos helicópteros. La parcela en la que se situará el helipuerto se halla frente al Parque de Bomberos, es decir, al otro margen de la carretera A-1. Tras la concesión de la autorización previa de construcción por parte de la Dirección General de Aviación Civil, está previsto iniciar la tramitación del concurso de adjudicación de las obras. La puesta en servicio de este helipuerto está prevista para el segundo trimestre del 2001.

- Parque de Bomberos de Alcalá de Henares.

El proyecto de obras del nuevo Parque de Bomberos, en el término municipal de Alcalá de Henares, incluye una superficie destinada a recepcionar un helicóptero en actuación de emergencia diurna. En la actualidad se están realizando las gestiones para la cesión de los terrenos por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares a la Comunidad de Madrid, previéndose el comienzo de las obras para el primer trimestre del año 2001. Respecto a la inauguración de estas instalaciones se estima que pueda ser en el último trimestre del año 2002.

- Parque de Bomberos de Arganda del Rey.

A finales de 1998 se puso en servicio la primera fase del nuevo Parque de Bomberos. En el Proyecto de Ejecución de la segunda fase, se contempla el equipamiento de una superficie para que

pueda operar un helicóptero de emergencias en período diurno.

- Parque de Bomberos de Tres Cantos.

El Ayuntamiento de Tres Cantos está llevando a cabo los trámites oportunos que permitan la cesión a la Comunidad de Madrid de terrenos adyacentes al Parque de Bomberos situado en este municipio, al objeto de acondicionar en los mismos una superficie que admita operar en servicio diurno a uno o dos helicópteros de emergencia.

- Parque de Bomberos de Aldea del Fresno.

El Ayuntamiento de Aldea del Fresno está llevando a cabo los trámites legales de recepción de terrenos privados, a los efectos de proceder a la cesión de una parcela a la Comunidad de Madrid, en los alrededores del Parque de Bomberos sito en este municipio, con la finalidad de habilitar en la misma una helisuperficie que permita operaciones diversas de un helicóptero de emergencias.

- Parque de Bomberos de El Escorial.

Actualmente se está efectuando un estudio de las instalaciones de este Parque de Bomberos con el fin de habilitar una superficie del mismo que permita operar en vuelo de emergencia diurna a un helicóptero.

- Parque de Bomberos en la Sierra Norte de Madrid.

Las actuaciones en relación con la construcción de este nuevo Parque de Bomberos se han iniciado en el presente año. De esta forma, en la actualidad se están llevando a cabo las gestiones de localización del terreno adecuado a fin de permitir la

elaboración del Proyecto Básico para la construcción de este Parque de Bomberos, que incluye una helisuperficie para que pueda operar un helicóptero de emergencias en período diurno.

Un aspecto que hay que destacar respecto a esta nuevo Parque de Bomberos, es que será la base de operaciones del Grupo de Emergencia y Rescate en Altura de la Comunidad de Madrid (G. E.R.A), estando prevista su inauguración para finales del año 2002.

- Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias.

Por último, es preciso señalar que recientemente se han finalizado, en el Parque de Bomberos ubicado en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, las obras de ampliación del área destinada a una helisuperficie para vuelo de emergencia diurna, atendiendo a que la situación estratégica de este Parque de Bomberos requería de espacio para dos aeronaves.

Con la realización de las obras anteriormente mencionadas en el ámbito de los recursos aéreos, la Comunidad de Madrid está invirtiendo, de forma esencial, en el ámbito de la seguridad de los ciudadanos de la región, dado que entiende que, hoy por hoy, las infraestructuras de este tipo, así como los propios recursos aéreos son esenciales para una adecuada prestación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos.

————— **PE-1947/2000 RGEP.4119** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de realizar alguna actuación para que la Colección Arqueológica Municipal, almacenada en un palacete del Parque de la Fuente del Berro, sea expuesta al público y pueda, por tanto, visitarse.

## RESPUESTA

La colección arqueológica y paleontológica del Museo Municipal que se conservaba en el Instituto Arqueológico (Fuente del Berro), dependiente de dicho Museo, es una rica colección que procede de las excavaciones arqueológicas y hallazgos realizados, sobre todo, dentro del término municipal de Madrid.

Esta colección cuenta con materiales recuperados ya desde finales del siglo pasado y principios de este relativos a los trabajos de investigación llevados a cabo por investigadores científicos de la importancia de Obermaier, Pérez de Barradas, etcétera, importantes estudiosos sobre el pasado de la prehistoria de Madrid.

Los materiales que componían este importante conjunto ha estado en los últimos años sin poder ser contemplados ni estudiados por personas interesadas en el pasado más remoto de nuestra ciudad y de parte del territorio de la Comunidad. Para solucionar dicho problema, además del planteado por el mal estado de conservación del edificio y de las instalaciones de exposición y almacén, el Ayuntamiento de Madrid recientemente ha trasladado dicha colección al recién inaugurado Museo de San Isidro, sito en la Plaza del Humilladero, nº 2 de Madrid.

Esta nueva sede para esta colección cuya propiedad es del Ayuntamiento de Madrid ocupa un edificio construido de nueva planta sobre un solar histórico ubicado en pleno centro de Madrid (Plaza del Humilladero, Plaza de los Carros). En este lugar estuvo el Palacio de Iván de Vargas y en él se conserva el pozo que la tradición, madrileña identifica como el "pozo del milagro de San Isidro". Este solar, ubicado dentro de la Zona Arqueológica del Recinto Histórico de Madrid, declarado B.I.C. fue excavado por la Dirección General de Patrimonio Cultural en el año 1992, sacando a la luz los restos del antiguo

palacio del siglo XVII, así como niveles arqueológicos de época islámica.

Las colecciones procedentes de la Fuente del Berro han sido expuestas en este nuevo museo de Madrid, pudiéndose contemplar y estudiar tanto las que se encuentran en vitrinas como las conservadas en los almacenes, los cuales son accesibles para el público e investigadores arqueólogos y paleontólogos, habiendo sido expuestos con las últimas directrices museológicas.

Además de las colecciones de arqueología y paleontología este museo ha recogido otras, hasta el siglo XVII, que se exponían en el Museo Municipal (c/ Fuencarral de Madrid), agrupándose así un importante número de documentos y materiales históricos imprescindibles para el conocimiento de nuestro pasado.

Dado que se trata de una colección de propiedad municipal creada a partir de investigaciones que arrancan desde finales del siglo pasado hasta la trasferencia de las competencias a la Comunidad de Madrid en materia de cultura (año 1885), y su estado de conservación y exposición es excelente, la Dirección General de Patrimonio Histórico Artístico no tiene proyectado ninguna actuación para que dicha colección sea conocida y visitada. Únicamente resaltar la excelente relación y colaboración de esta Dirección General, en concreto el Área de Arqueología, con los responsables y técnicos de dicho Museo en futuros proyectos de exposición y estudios sobre la arqueología y paleontología de Madrid.

————— **PE-1978/2000 RGEF.4194** —————

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre estado actual de los recursos económicos destinados a familias acogedoras.

## RESPUESTA

Durante el año 2000 se han concedido ayudas económicas individuales a familias acogedoras por importe total de 175.000.000 de pesetas, lo que supone un 75 por ciento del total del presupuesto destinado a las ayudas económicas individuales, para apoyar la convivencia normalizada de menores, que concede el Instituto, ayudas que se regulan por la Orden 2700/1996, de 20 de noviembre, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Adicionalmente, en la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden 2/2000, de 5 de enero, de la Consejería de Servicios Sociales, se concedieron 4.000.000 de pesetas a la Entidad "Meniños Fundación para la Infancia", para desarrollar el programa denominado "Acogimiento y Adopción de niños con Necesidades Especiales".

————— **PE-1982/2000 RGEF.3987** —————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que está realizando para fomentar la formación y empleo entre los jóvenes.

## RESPUESTA

Desde la Dirección General de Empleo se están desarrollando distintas líneas de actuación que inciden en la potenciación del empleo y la formación para los jóvenes. Seguidamente se recogen estos Programas, todos ellos cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

### 1.- ACTUACIONES DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO.

A continuación se presentan los datos, a

fecha 12-09-2000, relativos a la ejecución de las  
siguientes órdenes:

**ÓRDENES 1999 REALIZACIONES AÑO 2000**

	Orden 60/1999 de 4 de enero. Ayudas a la creación de empleo estable en municipios de menos de 10.000 habitantes. Objetivo 5.b		Orden 528/1999 de 4 de febrero. Ayudas a la creación de empleo estable para colectivos especiales (desfavore- cidos).		TOTAL	
	EMPLEOS CREADOS	%	EMPLEOS CREADOS	%	EMPLEOS CREADOS	%
< 25 años	57	30,98	349	40,77	406	39,04
RESTO	127	69,02	507	59,23	634	60,96
TOTAL	184	100	856	100	1.040	100
GASTO (en millones pesetas)	163,2		398,7		561,9	

Fuente: Servicio de Programas de Empleo. Dirección General de Empleo.

ÓRDENES 2000	EMPLEOS CREADOS			SUBVENCIONES (EN MILLONES DE PTAS.)		
	TOTAL	<25	%	TOTAL	<25	
1.3. Orden 2/2000, de 3 de enero <sup>(1)</sup>	709	275	38,8	379,4	144	38,0
1.4. Orden 14/2000, de 4 de enero <sup>(2)</sup>	125	29	23,2	144,7	32	22,2
1.5. Orden 752/2000, de 14 de febrero	537	121	22,5	498,3	103	20,7

Fuente: Servicio de Programas de Empleo. Dirección General de Empleo.

<sup>(1)</sup> Orden 2/2000, de 3 de enero. Ayudas a la creación de empleo estable (Sig. de 528/99). Colectivos especiales (Objetivo 3, Plan 2000/2006).

<sup>(2)</sup> Orden 14/2000, de 4 de enero. Creación de empleo en municipios de más de 10.000 habitantes. Objetivo 5.b.

(3) Orden 752/2000, de 14 de febrero. Financiación parcial de la contratación de Agentes de Desarrollo Local. Objetivo 3, Plan 2000/2006.

## 2.- ACTUACIONES DE APOYO A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.

### 2.1.- Servicios de Apoyo a la Creación de Empresas (S.A.C.E.).

Los S.A.C.E. tienen por objeto promover la iniciativa empresarial tanto individual como colectiva mediante la información, motivación y asesoramiento técnico a los desempleados que quieran establecerse como empresarios. Están regulados por la Instrucción del I.N.E.M. de 24 de junio de 1997.

PREVISIONES 2000 SACE			
	TOTAL DESEMPLEADOS	JÓVENES (<25 AÑOS)	%
Entrevistas personales información + acompañamiento.	1.500	425	28,3
Sesiones colectivas información + motivación.	1.000	217	21,7
<b>TOTALES</b>	<b>2.500</b>	<b>642</b>	

Fuente: Coordinación de Empleo. Dirección General de Empleo.

REALIZACIONES 1º Trimestre 2000 S.A.C.E.					
	<25 AÑOS	%	>25 AÑOS	%	TOTAL
Entrevistas personales.	297	28,3	753	71,7	1.050
Sesiones colectivas.	89	21,7	321	78,3	410
<b>TOTAL</b>	<b>386</b>	<b>26,4</b>	<b>1.074</b>	<b>73,6</b>	<b>1.460</b>
TASA DE EJECUCIÓN AÑO 2000 a 14-09-2000					
	PREVISIONES	REALIZACIONES		%	
Entrevistas personales.	1.500	1.050		70	
Sesiones Colectivas.	1.000	410		41,0	
<b>TOTAL</b>	<b>2.500</b>	<b>1.460</b>		<b>58,4</b>	

(1) Estimaciones del peso de < 25 años en la previsión de acciones.

Fuente: Coordinación de Empleo. Dirección General de Empleo.

NOTA: Estas acciones antes citadas es casi seguro que se intensificarán en el segundo semestre y podrán prolongarse durante el primer trimestre del año 2001, de acuerdo con las disposiciones que las regulan, ya que se ha producido un cierto retraso en su aplicación con motivo del traspaso de la gestión del INEM a la Comunidad de Madrid.

2.2.- Escuelas Taller y Casas de Oficio (ET/CO)

El Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio tiene por objeto el fomento del empleo juvenil a través de la formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional y en actividades relacionadas con la rehabilitación del patrimonio, del medio ambiente y del entorno urbano y la recuperación de oficios artesanales. Está regulado por:

- Orden de 3 de agosto de 1994 (B.O.E de 11 de agosto de 1994).
- Resolución de 7 de julio de 1995 (B.O.E. de 28 de julio de 1995).
- Orden de 6 de octubre de 1998 (B.O.E. de 29 de octubre de 1998).

<b>ESCUELAS TALLER/CASAS DE OFICIO</b>			
<b>AÑO 2000</b>	<b>AMBOS SEXOS</b>	<b>% HOMBRES</b>	<b>% MUJERES</b>
Alumnos/trabajadores actuales (a 14-09-2000).	1.699	70	30
Alumnos/trabajadores previsibles (hasta fin de año).	1.561	60	40
Total previsible año 2000 alumnos/trabajadores (todos ellos <25 por norma).	3.260		
<b>PRESUPUESTO AÑO 2000</b>	<b>5.374</b>		

Fuente: Coordinación de Empleo. Dirección General de Empleo.

2.3.- Información Profesional, Orientación Profesional, Búsqueda Activa de Empleo (B.A.E.) y Desarrollo de Aspectos Personales para la Ocupación (D.A.P.O.): (IOBE's).

En la tabla que sigue se recogen realizaciones a 14-09-2000 y previsiones para el año relativos a los "servicios requeridos" por el demandante, y que integran su "itinerario personal de inserción".

IOBE's						
PRESUPUESTO (en M. de ptas.)		PREVISIONES	REALIZACIONES A 14-09-2000			% EJECUCIÓN
2.242		Total edades	Total edades	<25	>25	1er. semestre 2000
<b>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</b>	Fase inicial		16.000	3.428	12.572	20,6
	Fase de desarrollo		285	47	238	
	TOTAL	79.000	16.285	3.475	12.810	
<b>B. A. E.</b>			1.640	355	1.285	
<b>D. A. P. O.</b>			200	11	189	
<b>AUTOEMPLEO</b>	Información y Motivación		1.610	105	1.505	19,3
	Información y Acompañamiento		1.280	103	1.177	
	TOTAL	15.000	2.890	208	2.682	
<b>TOTAL &gt; 25 AÑOS</b>					16.166	
<b>TOTAL &lt;25 AÑOS</b>				4.049		
<b>TOTAL GENERAL</b>			21.015			

NOTA: Estas acciones antes citadas es casi seguro que se intensificarán en el segundo semestre y podrán prolongarse durante el primer trimestre del año 2001, de acuerdo con las disposiciones que las regulan, ya que se ha producido un cierto retraso en su aplicación con motivo del traspaso de la gestión del INEM a la Comunidad de Madrid.

Fuente: Coordinación de Empleo. Dirección General de Empleo.

#### 2.4.- Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan F.I.P.).

El Plan F.I.P., regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, tiene como finalidad la reinserción profesional de aquellas personas en situación de paro mediante la formación profesional

ocupacional.

El cuadro que sigue supone un resumen de ejecución de este programa destinado principalmente a desempleados con dificultades de integración en el mercado de trabajo.

PLAN F. I. P. REALIZACIONES				
AÑO	1999		2000 (hasta 31-08)	
EDADES	N° ALUMNOS	%	N° ALUMNOS	%
<20	4.363	12'7	2.912	11'9
20/24	11.592	33'7	7.541	30'8
25/29	7.453	21'7	5.482	22'4
RESTO	10.953	31'9	8.523	34'85
<b>TOTAL</b>	<b>34.361</b>	<b>100</b>	<b>24.458</b>	
<b>JÓVENES</b>	<b>23.408</b>	<b>68'1</b>	<b>15.935</b>	<b>65'1*</b>

\* Porcentaje del año 2000 correspondiente a la ejecución hasta 31-08.

\* Fuente: Boletín de Estadística de Formación a 31-12-99. INEM.

## 2.2.- FORMACIÓN COFINANCIADA.

La Consejería ha establecido un abanico de

Programas de apoyo a determinados tipos de Formación Ocupacional que se pueden resumir así:

NORMA	SUBVENCIÓN FINAL	ALUMNOS TOTAL	ALUMNOS POR SEXO		>25 AÑOS	JÓVENES <25 AÑOS	
			HOMBRES	MUJERES	N°	N°	%
0. 824/ 97 de 3 de marzo, (período 30-03-99/10-12-99)	783,6	6.857	3.393	3.464	4.739	2.118	30,88
0.825/97, de 3 de marzo, (período 30-03-99/10-12-99)	675,0	3.720	1.984	1.736	2.814	906	24,35
0. 824/ 97 de 3 de marzo, (período 10-12-99/30-4-00)	134,8	1.514	730	784	944	570	37,65
0.825/97, de 3 de marzo, (período 10-12-99/30-4-00)	144,9	771	342	429	528	243	31,52
<b>TOTALES</b>	<b>1.737,4</b>	<b>12.862</b>	<b>6.449</b>	<b>6.413</b>	<b>9.025</b>	<b>3.837</b>	<b>29,83</b>

Fuente: S° de Formación Cofinanciada. Dirección General de Empleo.



3.- INICIATIVAS COMUNITARIAS.

3.1.- Proyecto Dédalo.

La Iniciativa Comunitaria Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos, dentro del Capítulo Empleo - Youthstart gestiona el proyecto Dédalo encaminado a adecuar las posibilidades para el empleo para jóvenes de 16 a 20 años con escasa cualificación en situación de desempleo o con empleo precario.

De la convocatoria a la que concurren diferentes entidades esta Dirección General concede una subvención cofinanciada por el F.S.E. en un 50 por ciento, siendo la aportación de la Comunidad de Madrid del 30 por ciento y la de la Unión Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociados (U.C.M.T.A.) de un 20 por ciento como entidad receptora. En consecuencia desarrollará un proyecto trienal que ha tenido los siguientes resultados:

PROYECTO DÉDALO. RESUMEN.							
		1998		1999		2000	
Normativa:		O. 2137/98, de 07-04		17-05-99		O. 8884/99, de 14-12	
* Convocatoria		O. 3068/98, de 30-06		04-06-99		O. 20.19/2000, de 15-03	
		Coste millones pesetas	Personas	Coste millones pesetas	Personas	Coste millones pesetas	Personas
E J E C U C I Ó N	Apoyo a la contratación.	2'6	18				
	Formación Profesional.	7'5	90	13'5	42		
	Inserción profesional.	7'5		8'2		3'6	
	Estructuras apoyo.	9'5		7'1		7'8	
	Información y divulgación.	6'6		6'3		0'5	
	Acciones Transnacionales.	3'7		2'1		0'5	
	<b>TOTALES</b>	<b>37'4</b>	<b>37'2</b>	<b>37'2</b>		<b>15'0</b>	

\* Fuente: S° de Iniciativas Comunitarias

El Instituto Madrileño para la Formación, IMAF, cuya tarea fundamental es la programación, gestión e impartición de cursos de formación ocupacional dirigidos a la población desempleada, destina una parte considerable de su esfuerzo a proporcionar la formación adecuada a la población juvenil desempleada para su incorporación al mercado de trabajo.

En pos de tal objetivo, el IMAF está desarrollando un conjunto de actuaciones dirigidas a los jóvenes de nuestra región con el fin de fomentar la formación y el empleo entre los mismos mediante la puesta en marcha y ejecución de los siguientes programas de actuación:

<b>PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>
1. Programa de Enseñanza Asistida por Ordenador (EAO).
2. Programa "Conéctate a la Informática".
3. Programa Meg@bús.
4. Programa de Formación en Informática.
5. Formación presencial para empresarios y directivos de PYMES.
6. Plan Creador de Nuevas Empresas.
7. Programa de Formación Industrial.
8. Programa de Formación en Construcción.
9. Escuelas Taller.
10. Talleres de Empleo.
11. Programa de Formación de Gestión y Administración de Empresas.
12. Programa de Formación en el Sector Turístico.
13. Programa de Formación en Idiomas Comunitarios.
14. Programa de Formación por Convenio con Agentes Sociales.
15. Programa de Formación por Convenio con Universidades.
16. Programa de Formación por Convenio con Municipios.

1.- Programa de Enseñanza Asistida por Ordenador (EAO).

Dirigido principalmente a personas desempleadas, con titulaciones básicas o medias y conocimientos previos en la especialidad, pretende

completar los perfiles socio-profesionales de los participantes, a fin de reforzar sus posibilidades de inserción.

Se presentan acciones de formación en: informática básica, formación en herramientas

ofimáticas y programación, herramientas de diseño asistido, contabilidad y administración de nóminas y facturación, mecanografía e inglés comercial y de negocios.

El desarrollo del programa permite a los participantes optar entre diversos itinerarios, en función de los cuales pueden alcanzar diferentes niveles de conocimiento y el dominio progresivo de técnicas, así como el uso de las herramientas más habituales en el sistema laboral.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
228	4.980

2.- Programa "Conéctate a la Informática"

Dirigido principalmente a los jóvenes desempleados, se basa en un aula permanente de formación en informática que pretende eliminar barreras para el uso de la informática y acercar a los participantes a la Sociedad de la Información, a través del manejo de herramientas informáticas y el uso de Internet.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
47	670

3.- Programa Meg@bús.

El programa del Meg@bús comprende la impartición de una experiencia piloto consistente en una oferta formativa de alfabetización informática a los pequeños municipios de carácter rural de la Comunidad de Madrid.

Esta experiencia se desarrolla, en el año 2000, en el sureste madrileño y la Sierra Norte en pequeños municipios de carácter rural. Se ofrecen un total de 7 especialidades vinculadas a la informática

y a la contabilidad, dentro del sistema de Enseñanza Asistida por Ordenador, de manera que sea el propio alumno el que se autorregule los tiempos de aprendizaje.

El sistema permite que coincidan en el aula autobús personas que estudian cursos distintos. Por ejemplo, una persona desempleada puede estar iniciándose en la informática, mientras que un trabajador ocupado puede aprender gestión de bases de datos.

<u>Especialidades</u>	<u>Nº Plazas</u>
7	336

4.- Programa de Formación Informática.

Dirigido principalmente a personas desempleadas, con titulaciones básicas y sin conocimientos previos en la especialidad, pretende proporcionar a los participantes una herramienta básica a fin de reforzar sus posibilidades de inserción.

Este programa incluye acciones de formación en sistemas informáticos: programación, multimedia, sistemas y ofimática.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
16	172

5.- Formación presencial para empresarios y directivos de PYMES.

Es un programa ambicioso, pues va destinado tanto a la formación de emprendedores, como a la de empresarios, directivos y trabajadores en activo, así como a la sensibilización para la creación empresarial.

Pretende promover la cultura emprendedora; favorecer la creación y expansión de empresas; favorecer la implantación de las transformaciones tecnológicas, así como facilitar la adaptación a la Sociedad de la Información:

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
78	2.280

#### 6.- Plan Creador de Nuevas Empresas.

El plan se ha pensado de forma que combina la formación de seminarios de corta duración impartidos por expertos, con tutorías/asesorías individualizadas a cada participante. Como resultado, los emprendedores, finalizada la formación, habrán elaborado un Análisis de Previabilidad y un Plan de Empresa de su idea de negocio o proyecto empresarial.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
257	4.100

#### 7.- Programa de Formación Industrial.

Este programa incluye especialidades relacionadas con las nuevas tecnologías, aplicadas al diseño y sistemas de fabricación, organización industrial, sistemas de calidad, así como técnicas avanzadas en soldadura, electricidad, gas y climatización, además de aulas polivalentes que acogen cursos de administración o informática.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
38	600

#### 8.- Programa de Formación en Construcción.

Este programa incluye la formación de

especialistas en oficios característicos del sector: albañilería, delineación, carpintería, pintura, etcétera, además de aulas polivalentes que acogen cursos de administración o informática.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
19	100

#### 9.- Escuelas Taller.

Es un programa de formación y empleo que pretende capacitar técnicamente a jóvenes sin experiencia en ocupaciones de interés laboral, revalorizar ocupaciones tradicionales y desarrollar otras nuevas, contribuyendo así, dichas escuelas, al mantenimiento y recuperación del patrimonio autonómico madrileño.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
4	190

#### 10.- Talleres de Empleo.

Programa destinado a personas desempleadas mayores de 25 años, se desarrolla en sintonía con finalidades análogas a las de las Escuelas Taller. Inicialmente se realizan dos talleres relacionados con la poda de arbolado, uno; y el solado y alicatado el otro.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas.</u>
2	22

#### 11.- Programa de Formación de Gestión y Administración de Empresas.

El programa ha desarrollado acciones de formación relacionadas con la gestión de empresas, asesoría, aspectos comerciales, administración,

recursos humanos, aspectos económico-financieros, marketing, etcétera.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
74	1.475

12.- Programa de Formación en el Sector Turístico.

Este programa se dirige a trabajadores del sector o a desempleados con interés en formar parte del mismo, con el fin de especializar y actualizar los conocimientos en el ámbito de la hostelería, del turismo rural y de la gestión de empresas de turismo.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
73	1.095

13.- Programa de Formación en Idiomas Comunitarios.

Se trata de un programa piloto de formación sectorial en idiomas. La formación es de carácter experimental y está orientada en principio a los sectores de hostelería y comercio, con el fin de desarrollar el aspecto técnico de los idiomas en correspondencia con las necesidades de dichos sectores en Madrid, poniendo incluso en marcha acuerdos con la Escuela hotel de la Comunidad de Madrid.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
50	600

14.- Programa de Formación por Convenio con Agentes Sociales.

Este programa está pensado para facilitar la cualificación y capacitación de los jóvenes desempleados de la región madrileña, con la finalidad

de lograr su incorporación al mercado de trabajo.

Una parte considerable de este programa contempla la formación con compromiso de contratación y se realizará en colaboración con la Agencia para la Formación, mediante la suscripción de Convenios de Colaboración con entidades y asociaciones empresariales que fundan una parte de la colaboración en la necesidad concreta de determinados perfiles, para su inmediata integración en empresas del sector representado por la asociación o entidad.

Participan entidades como: ACIP, ASAJA, ASEARCO, ASECOMOMA, ASEFOSAM; AJE, ASALMA, UCMTA, etcétera.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
230	3.339

15.- Programa de Formación por Convenio con Universidades.

Este programa, desarrollado mediante convenios de colaboración con las universidades madrileñas, va destinado a los jóvenes desempleados que poseen una formación cualificada de nivel universitario superior o medio.

<u>Cursos</u>	<u>Nº Plazas</u>
262	5.065

16.- Programa de Formación por Convenio con Municipios (19 ayuntamientos).

Este programa de colaboración con 19 ayuntamientos se ha destinado a favorecer las condiciones de empleo de las personas desempleadas de larga duración, con preferencia a las mujeres desempleadas, a fin de lograr su

integración en los mercados locales de trabajo.

350

5.556

CursosNº Plazas**RESUMEN DE MAGNITUDES, PROGRAMAS DE FORMACIÓN 2000**

PROGRAMA	ACTUACIONES
Programa de Enseñanza Asistida por Ordenador (E.A.O.).	228
Programa "Conéctate a la informática".	47
Programa Meg@bús.	7
Programa de Formación en Informática.	16
Formación Presencial para Empresarios y Directivos de PYMES.	78
Plan de Creación de Nuevas Empresas.	257
Programa de Formación Industrial.	38
Programa de Formación en Construcción.	19
Escuelas Taller.	4
Talleres de Empleo.	2
Programa de Formación de Gestión y Administración de Empresas.	74
Programa de Formación en el Sector Turístico.	73
Programa de Formación en Idiomas Comunitarios.	50
Convenio con Agentes Sociales.	230
Convenio con Universidades.	262
Convenio con Municipios.	350
<b>TOTALES</b>	<b>1.735</b>

**PE-2150/2000 RGEF.4409**

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre evolución del expediente sancionador por infracción en materia de espectáculos y actividades recreativas señalado en la notificación de 8 de noviembre de 1999 de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el

B.O.C.M. de 25-11-99.

**RESPUESTA**

El expediente en cuestión fue incoado por la Dirección General de Protección Ciudadana, el 29 de

junio de 1999, órgano competente en aquella fecha para promover dicha actuación, a raíz de las denuncias formuladas por señores Agentes del Cuerpo Nacional de Policía, adscritos a la Comisaría de Azca-Tetuán, en Madrid.

Por medio de las citadas denuncias fue puesto de manifiesto que, en el local denominado "Marcha Madrid", ubicado en el número 32 de la c/ Orense de la capital, se venía ejerciendo actividad recreativa sin acreditar la existencia de la preceptiva Licencia municipal de funcionamiento para tal ejercicio, constatándose tal hecho según la oportuna visita de inspección de los citados Agentes, los días 19, 20, 22 de marzo, el 17 y el 18 de abril y el 2 de mayo (esta fecha en dos ocasiones, a las 7'00 y a las 9'00 horas) de 1999, respectivamente; como hecho asimismo constatado en la actuación inspectora del día 2 de mayo de 1999, a las 7'00, se advirtió la comisión de una presunta infracción muy grave al aforo permitido, dado que fue contabilizado en el interior del local un total de 160 personas, teniendo declarado el recinto una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados.

Recabada la información necesaria, procedente del Ayuntamiento de Madrid, y dadas las circunstancias concurrentes (no constando se hubieran adoptado por el local las medidas correctoras obligatorias y adecuadas para garantizar la seguridad, sanidad, higiene y salubridad de los usuarios, trabajadores y bienes del establecimiento) fue incoado, el 30 de junio de 1999, procedimiento de adopción de medida cautelar de clausura del local de referencia, que, una vez recibidas las oportunas alegaciones, fue resuelto el 17 de agosto de ese mismo año, mediante Resolución de la Dirección General de Turismo, con la implantación de la citada medida cautelar por el período de un año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Espectáculos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, Ley 17/97, de 4 de julio; estando condicionada la vigencia de la citada medida cautelar a la presentación por parte de los

interesados de la Licencia de funcionamiento, no consta se haya otorgado por el Ayuntamiento de Madrid Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

————— **PE-2154/2000 RGEF.4413** —————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre evolución de los requerimientos para la presentación de documentación en relación con las solicitudes de subvención al programa de Ayudas a la Creación de Empleo Estable, según consta en la Notificación de 11 de noviembre de 1999, publicada en el B.O.C.M. de 26-11-99.

**RESPUESTA**

En los procedimientos de concesión de subvenciones una vez publicadas las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial, los interesados deben presentar la solicitud con la documentación exigida en cada caso. De acuerdo con el artículo 71 de la ley 30/92, modificada por Ley 4/99, si dicha solicitud no reúne los requisitos necesarios se procederá a requerir al interesado para que en el plazo de los días reglamentariamente que vistos subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

En el caso de la pregunta que nos ocupa se realizó el requerimiento a los 8 expedientes mencionados no pudiendo ser notificados en las direcciones que constaban en sus solicitudes. Por ello de acuerdo con el artículo 59.4 de la mencionada ley 30/92 se procedió a publicar los requerimientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Transcurrido el plazo legalmente previsto para la subsanación de la solicitud y no habiéndose presentado la documentación interesada se procedió

a dictar la correspondiente diligencia de archivo. De las ocho resoluciones se pudieron notificar tres. Las otras cinco han tenido que mandarse a publicar en el Boletín.

————— **PE-2160/2000 RGEP.4419** —————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre evolución del requerimiento de reposición de seguro de responsabilidad civil en Agencia de Viajes a la compañía citada en la notificación de 12 de noviembre de 1999 de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el B.O.C.M. de 29-11-99.

**RESPUESTA**

Con fecha 27 de octubre de 1999, la Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de España (AEDAVE), puso en conocimiento de la Dirección General de Turismo, que la empresa "Viajes Delfín, S.A.", había causado baja en la Asociación quedando fuera del seguro de responsabilidad civil obligatorio.

Con fecha 2 de noviembre de 1999, se le requirió a la citada empresa para que aportase una nueva póliza de seguro de responsabilidad civil.

Con fecha 8 de noviembre el requerimiento fue devuelto por el Servicio de Correos con la inscripción "Se ausentó sin señas".

El mismo requerimiento fue publicado en el B.O.C.M. con fecha 29 de noviembre de 1999 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, sin que de dichas publicación y exposición al público se obtuviese ningún resultado.

A la vista de lo anterior y en cumplimiento de

lo preceptuado en el artículo 11 e) del Decreto 99/1996, de 27 de junio, por el que se regula el ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes de la Comunidad de Madrid, se procedió a revocar el título licencia mediante resolución de fecha 20 de enero de 2000.

————— **PE-2266/2000 RGEP.4656** —————

De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Comunidad de Madrid de alguna actividad a realizar en el ámbito del año europeo de las lenguas 2001.

**RESPUESTA**

La convocatoria del año 2001 como Año Europeo de las Lenguas llega desde el propio Consejo de Europa y tiene entre sus objetivos sensibilizar a la población sobre la riqueza lingüística de Europa y animar al aprendizaje de las lenguas.

Aunque va dirigido al público en general, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, convencida de esa importancia en todos los niveles educativos va a emprender una serie de actividades que se detallan a continuación:

1º.- Campaña informativa de sensibilización y divulgación: ayuntamientos (Concejalías de Educación), centros de asociaciones culturales, sindicatos de enseñanza, ONGs, Embajadas europeas...

2º.- Jornada inaugural: prevista en principio para el 14 de febrero. Ponencias y grupos de trabajo.

Jornada de clausura: prevista para finales de noviembre.

3º.- Semana dedicada a los adultos: 5 al 11 de mayo de 2001.

4º.- Día Europeo de las Lenguas (26 de septiembre).

5º.- Elaboración de un Proyecto, coordinado por la Dirección General de Ordenación Académica, compartido con los Servicios de las Unidades de Programas de las Direcciones de Área Territorial y con los Centros de Profesores y de Recursos, con la participación de los centros educativos que lo deseen y en torno a los siguientes temas:

1.- Análisis de la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras en nuestro sistema educativo.

2.- La enseñanza precoz de una L.E.

3.- La problemática lingüística derivada de la inmigración, la lengua de origen y la lengua de acogida.

4.- Nuevas Tecnologías y "E-learning".

5.- La enseñanza de idiomas en la formación permanente de adultos.

Tal proyecto se presentará al Consejo de Europa en febrero de 2001.

————— **PE-2271/2000 RGEP.4661** —————

De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre divulgación que se ha realizado desde la Comunidad de Madrid de la Convocatoria de propuestas para el apoyo de actividades sobre la integración europea organizadas

por medios universitarios - Partida A-3022.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid mediante el boletín informativo del Centro de Documentación Europea hace llegar las disposiciones de interés de la Unión Europea a más de mil trescientos destinatarios y por lo tanto más de mil trescientos destinatarios han conocido esta convocatoria.

Por otra parte, la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación difundió entre las Universidades de Madrid la Convocatoria de propuestas para el apoyo de actividades sobre la integración europea organizadas por medios universitarios - Partida A - 3022, siendo la decisión sobre la participación en las mismas competencia de las propias Universidades.

————— **PE-2282/2000 RGEP.4673** —————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre requisitos que son necesarios para la instalación de máquinas que expendan preservativos en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Desde el punto de vista de la comercialización del producto, la Ley 7/96, de Ordenación del Comercio Minorista, regula en su Título III "Ventas Especiales", Capítulo III las denominadas Ventas Automáticas.

Por su parte, el Título V, Capítulo II de la Ley 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, regula en su artículo 39 la "Venta Automática".

Concretamente, este artículo impone los siguientes requisitos:

- Indicación suficiente al consumidor sobre la devolución de cambio y el tipo de moneda fraccionaria que admite.
- Homologación de la máquina por parte del departamento correspondiente.
- Cumplimiento de aquellos otros requisitos que reglamentariamente se determinen.

Concretamente, el Anteproyecto de Decreto por el que se desarrolla la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, en materia de Grandes Establecimientos, Horarios Comerciales y Actividades de Venta, y que próximamente se tramitará como Proyecto, determina la necesidad de hacer constar además:

- Posibilidad de recuperación automática del importe, en caso de no facilitarse el producto.
- Identidad de la empresa ofertante.
- Dirección y teléfono a efectos de reclamaciones.

Todo ello, sin perjuicio de las normativas específicas que hubieran de cumplirse por razón de la naturaleza del producto comercializado, en este caso por las autoridades en materia sanitaria.

————— **PE-2310/2000 RGEP.4785** —————

De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado respecto a la convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT para el programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y

demostración "Fomentar la innovación y facilitar la participación de las PYMES (1998-2002)".

## RESPUESTA

En el "Programa de Innovación y PYMES" de la Comisión Europea confluyen las políticas comunitarias de investigación, de innovación y de las PYMES. Con él se pretende promover la innovación a nivel europeo y favorecer la participación de las PYMES en el quinto Programa Marco de la Comisión Europea.

Las funciones principales del programa son tres:

1.- La de constituirse en un "centro de servicios", de manera que se informe y ayude a participar a las PYMES, y en general a las empresas, en aspectos ligados con la innovación a través de los Programas Temáticos (5PM).

2.- La de actuar como "faro" de manera que se recojan datos y tendencias de innovación incluyendo las políticas correspondientes a nivel comunitario y de estados miembros.

3.- La de ser un "banco de ensayos". En este sentido el programa incorpora una serie de acciones piloto en las áreas de innovación y participación de PYMES con el fin de mejorar los correspondientes instrumentos comunitarios.

Las actuaciones relacionadas con las funciones anteriormente descritas, emprendidas desde la Comunidad de Madrid, pueden clasificarse en dos grupos:

Un primer grupo de actuaciones relacionadas con el acceso y la participación a la función 2 "faro".

Desde IMADE se ha tenido acceso a la base documental comunitaria, de manera que las "mejores prácticas" y recomendaciones de la Unión Europea se han podido incorporar a las líneas y programas de actuación tanto en curso (1996-2000) (principalmente PDIE, PRECOMA y PCNE) como de nuevo diseño (2000-2006) (PRECOMA, PIE y PCNE). En particular cabe señalar la inclusión en nuevos programas de líneas que incluyen desde la creación de nuevas empresas de base tecnológica, las mejoras en la financiación de actividades de innovación pasando por el fortalecimiento de colaboración entre los "Organismos Públicos de Investigación" y universidades con las empresas, prestando especial atención a los aspectos de protección de la propiedad intelectual.

En un segundo grupo de actuaciones relacionadas con la función 3 (banco de ensayos), si bien no ha habido ninguna actuación directa en la que haya participado IMADE, cabe mencionar que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Investigación, participa en múltiples acciones piloto y ha puesto en marcha uno de los mayores Centros Europeos de Enlace para la Innovación (IRC Madrid + d).

#### PROYECTOS EUROPEOS.

El sistema Madri+d participa como socio en los siguientes proyectos europeos así como también en las redes intercomunicadas que algunos de estos proyectos generan.

#### PROYECTO INFOACT.

Difusión de la Inteligencia Económica en PYMES (Diffusion of Economic Intelligence for MEs and VSEs) que tiene por objetivo fomentar prácticas de Inteligencia Económica en PYMES para mejorar su competitividad en el mercado.

Los socios europeos participantes con Madri+d en este proyecto son los siguientes:

- Chambre de Commerce et d'Industrie de [www.cci.fr](http://www.cci.fr).
- Pole Technologique Casimir (Francia) [www.casimir.fr](http://www.casimir.fr).
- Wight Management Agency (G.B.) [www.brad.ac.uk](http://www.brad.ac.uk).
- Region of Thessaly (Grecia) [www.larissa-chamber.gr](http://www.larissa-chamber.gr).

#### INFOACT

Proyecto: INFOACT: "Information for the action".

Objetivos: Difusión de la Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Económica entre el colectivo PYME para fomentar la utilización de metodología y herramientas en el tratamiento y la difusión de la información.

Socios: Dirección General de Investigación (Madrid-España), Casimir (Auvergne-Francia), C.R. Lorraine (Lorena-Francia), Thessaly (Grecia), Yorkshire & The Humber (Reino Unido).

Duración: 24 meses.

Situación: Finaliza en febrero de 2001.

#### PROYECTO PRIACES.

Política Regional Integrada de Apoyo a la creación de Empresas Spin-off. (Integrated Regional Policy to Support the Creation of Spin-off Companies)

tiene por objetivo desarrollar un conjunto de trabajos metodológicos y un proceso de monitorización y seguimiento operativo que puedan demostrar la necesidad de una política integral para superar los obstáculos sociales, educativos, económicos y culturales que impiden la creación de empresas innovadoras en Madrid.

Los socios europeos participantes con Madri+d en este proyecto son los siguientes:

- Innopoli of Spinno.

www.spinno.fi

- Top Spin International.

d.vanbarnmeveld@topspin.es

Es un proyecto vinculado al proyecto SPRING y MADRInNET.

#### PRIACES

Proyecto: PRIACES: "Política Regional Integrada de Apoyo a la Creación de Empresas Spin Off".

Objetivos: Valoración metodológica de un conjunto de trabajos a través de la monitorización y seguimiento, utilizando indicadores de carácter cualitativo y cuantitativo, que haga posible la puesta en marcha de una política integral en materia de creación de empresas innovadoras.

Socios: Dirección General de Investigación (Madrid-España), Top Spin (Universidad de Twente-Holanda), Spinno Innopoli (Finlandia), Euroforum (Madrid), Connect Programme (Escocia).

Duración: 18 meses.

Situación: Comienzo en julio de 2000.

#### PROYECTO SPRING.

Promoción de la Innovación Regional y el Crecimiento Económico (Speed-up of regional Innovation and Economic Growth) tiene por objetivo promover la creación y el desarrollo de Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEBT).

Los socios europeos participantes con Madri+d en este proyecto son los siguientes:

- East of England Development Agency (G.B.).

JaneElgar@eeda.org.uk.

- Kista Science Park (Suecia).

Berfil.nyberg@electrum.se.

- Region of Thessaly (Grecia).

www.larissa-chamber.gr.

- Wirtschaftsfoerderung Region Stuttgart GmbH (Alemania).

Achatzis@region-stuttgart.de.

Es un proyecto vinculado al proyecto PRIACES y MADRInNET.

#### SPRING

Proyecto: SPRING: "Mejora de la Capacidad de Innovación y el Crecimiento Económico Regional" (Speed up of Regional Innovation and Economic Growth).

Objetivos: Intercambio de metodologías y procesos ya existentes en las regiones de excelencia y participantes para estimular y apoyar nuevas empresas de base tecnológica.

Socios: Dirección General de Investigación (Madrid-España), Kista Science Park (Suecia), East of England (Cambridge-Reino Unido), WRS (Stuttgart-Alemania).

Duración: 18 meses.

Situación: Comienzo en septiembre de 2000.

#### PROYECTO METROPOLIS.

Tiene por objetivos identificar y analizar en profundidad un número limitado de asuntos de gran interés para las autoridades responsables de los Planes Regionales de Innovación en zonas que incluyen grandes ciudades, y especialmente durante la fase de ejecución post-RITTS. EL Proyecto difundirá entre los socios y otras autoridades vinculadas con los Planes Regionales un conjunto de asuntos de especial interés por medio de un ciclo de seminarios temáticos e informes. Los socios europeos participantes con Madri+d en este proyecto son los siguientes:

- CULMINATUM OY Ltd.

[www.culminatum.fi](http://www.culminatum.fi)

- Cámara de Comercio e Industria de Lyon (CCIL).

[www.cci.fr](http://www.cci.fr)

- Comisión de Coordinación de la Región de Lisboa y Valle del Tajo.

[www.ccr-lvt.pt](http://www.ccr-lvt.pt)

- INNO GmbH.

[www.inno-group.de](http://www.inno-group.de)

- Segal Quince & Wicksteed.

[www.sgw.co.uk](http://www.sgw.co.uk)

- SOCINTEC.

[www.socintec.es](http://www.socintec.es)

#### METROPOLIS

Proyecto: METROPOLIS.

Objetivos: Identificar y analizar asuntos de gran interés para las autoridades responsables de los Planes Regionales de Innovación en zonas que incluyen grandes ciudades.

Socios: Dirección General de Investigación (Madrid-España), SOCINTEC (España), Culminatum OY Ltd. (Finlandia), Cámara de Comercio e Industria de Lyon (CCIL) (Francia), Comisión de Coordinación de la Región de Lisboa y Valle del Tajo (Portugal), INNO GmbH (Alemania), Segal Quince & Wicksteed (Reino Unido).

Duración: 24 meses (1 enero 1999 - 31 diciembre 2000).

Situación: Finaliza el 31 de diciembre de 2000.

#### TELEREGIONS NETWORK.

La red Teleregions es una iniciativa puesta en marcha en septiembre de 1996 entre las regiones europeas de Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Finlandia, España, Suecia y el Reino

Unido. Su fin es promover el desarrollo de una tecnología de la información entre las distintas regiones de la Unión Europea a fin de mejorar la competitividad de las regiones en todos sus sectores y reforzar la posibilidad de creación de nuevos puestos de trabajo.

La información recogida en la red tiene una finalidad de servicio para todos los estados basándose en los siguientes pilares:

- Información básica acerca de cada región.
- Detalles de la investigación local y regional, del desarrollo tecnológico y de las infraestructuras de innovación.
- Difusión de los casos de éxito y de las buenas prácticas llevadas a efecto por cada región.
- Vías de acceso a más información.
- Acceso a los soportes europeos para las actividades de investigación, desarrollo e innovación de cada región.

#### TELEREGIONS NETWORK

Proyecto: TELEREGIONS NETWORK.

Objetivos: Estimular la cooperación entre las distintas regiones europeas fomentando la competitividad y reforzando la posibilidad de creación de nuevos empleos.

Socios: Regiones Europeas de Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Finlandia, España, Suecia y el Reino Unido.

Situación: En marcha desde septiembre de 1996.

#### PROYECTO CETISME.

CETISME es un proyecto entre diversas regiones europeas, basado en la Cooperación para Promover la Inteligencia Económica y Tecnología en PYMES. Las regiones involucradas en este proyecto plantean como objetivo la identificación y el intercambio de metodologías y buenas prácticas en estos temas.

Es un proyecto vinculado a INFOACT.

Los socios europeos participantes con Madri+d en este proyecto son los siguientes:

- Dirección General de Investigación (Madrid).
- C.R.Lorraine (Lorena-Francia).
- Coventry University Enterprise (UK).
- C.Pisa Ricerche (Italia).

#### CETISME

Proyecto: CETISME: Cooperación para Promover la Inteligencia Económica y Tecnológica de PYMES (Cooperation to Promote Economic and Technological Intelligence in SMEs).

Objetivos: Identificación e intercambio de metodologías, buenas prácticas, etcétera, sobre Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Económica entre las diferentes regiones participantes.

Socios: Dirección General de Investigación (Madrid-

España), C.R. Lorraine (Lorena-Francia), Coventry University Enterprise (Reino Unido), C. Pisa Ricerche (Italia).

Duración: 24 meses.

Situación: Actualmente se encuentra en proceso de negociación pero ya ha sido evaluado favorablemente.

CIKM.

El proyecto "Competitive Information and Knowledge Management Network" es una Red de Información Competitiva y Gestión del Conocimiento CIKM.

Es un proyecto vinculado a los proyectos: INFOACT, CETISME, MADRInNET, SPRING.

CIKM

Proyecto: CIKM: Red de Información Competitiva y Gestión del Conocimiento (Competitive Information and Knowledge Management Network).

Objetivos:

Socios: C.R. Lorraine (Lorena-Francia) (Coordinador).

Duración: Pendiente de confirmar.

Situación: Pendiente de aprobación.

MADRInNET.

Madrid como región europea de excelencia y

miembro de la red temática para la creación y desarrollo de empresas innovadoras. (Madrid as European region of Excellence and member of the Thematic network for setting up and development of innovative firms). Es un proyecto vinculado a todos los proyectos.

MADRInNET

Proyecto: Madrid como región europea de excelencia y miembro de la red temática para la creación y desarrollo de empresas innovadoras.

Objetivos: Fomentar las infraestructuras, recursos y herramientas para el apoyo a empresas innovadoras.

Socios: Dirección General de Investigación.

Duración: 18 meses.

Situación: Finalización en marzo 2001.

SAIL.

Fortalecimiento de la Red de Enlaces Universidad Empresa. (Strengthening Academic and Industrial Links Network).

Es un proyecto vinculado a INFOACT, CETISME, MADRInNET, SPRING, PRIACES.

SAIL

Proyecto: Fortalecimiento de la Red de Enlaces Universidad Empresa (Strengthening Academic and Industrial Links Network).

Objetivos:

Socios: La Universidad de Coventry es el socio principal. La Dirección General de Investigación de la Comunidad de Madrid también como socio.

Situación: Pendiente de aprobación.

#### SUCCEED.

Agrupación de compañías que se están poniendo en marcha en un directorio de empresas europeas. (Start-up Companies Collected in a European Enterprise Directory).

El objetivo general es el de instalar y gestionar un portal en internet con las siguientes cuatro líneas de actuación:

- Crear una red de incubadoras y otras organizaciones que posean o recojan datos sobre empresas Start-up.
- La vinculación de plataformas locales o regionales que ofrezcan servicios e información para jóvenes emprendedores.
- La creación de servicios de valor añadido y de una unidad de servicio para empresas start-up.
- Reunir a empresas start-up y a empresas de capital riesgo.

Los socios europeos participantes con Madri+d en este proyecto son los siguientes:

- INNO AG (Alemania), socio principal.
- Directory Services Internacional.

- ANVAR.

- NUTEK (Suecia).

- Venture Capitalist.

Es un proyecto vinculado al proyecto SPRING y al proyecto PRIACES.

#### SUCCEED

Proyecto: Agrupación de compañías que se están poniendo en marcha en un directorio de empresas europeas. (Start-up Companies Collected in a European Enterprise Directory).

Objetivos: El objetivo general es el de instalar y gestionar un portal en internet.

Socios: La Dirección General de Investigación (España), INNO AG (Alemania), Directory Services Internacional, ANVAR, NUTEK (Suecia), Venture Capitalist.

Situación: Actualmente el proyecto está siendo evaluado por la Comisión Europea.

#### INCUBATOR FINANCE FORUM.

Foro de incubadoras financieras (Incubator Finance Forum). Es una red temática que tiene como objetivo desarrollar nuevos modelos de cooperación entre incubadoras de alta tecnología, organismos financieros, universidades, instituciones de investigación y empresas; así como también proveer un servicio de inteligencia financiera a las empresas que se ponen en marcha. Además en esta red se evaluará tecnología y se elaborarán informes sobre: evaluación de tecnologías, proyectos de innovación,

formación de emprendedores, tutorizaje, etcétera.

Los socios europeos participantes con Madri+d en este proyecto son los siguientes:

- KEIM e.V. (Alemania) socio principal.
- CIE (Suecia).
- UNICER (Francia).
- Noth Nottinghamshire TEC (Gran Bretaña).

Es un proyecto vinculado a los proyectos SPRING y PRIACES.

#### INCUBATOR FINANCE FORUM

Proyecto: Foro de incubadoras financieras. Red temática creada para desarrollar nuevos modelos de cooperación entre incubadoras de alta tecnología, organismos financieros, universidades, instituciones de investigación y empresas.

Objetivos: El objetivo principal es el de proveer un servicio de inteligencia financiera a las empresas que se ponen en marcha.

Socios: La Dirección General de Investigación (España), KEIM e.V. (Alemania) socio principal, CIE (Suecia), UNICER (Francia), Noth Nottinghamshire TEC (Gran Bretaña).

Situación: Pendiente de evaluación.

#### RED DE CENTROS DE ENLACE PARA LA INNOVACIÓN.

Los Centros de Enlace para la Innovación constituyen, desde abril del 2000 hasta el 2002, una red de oficinas regionales especializadas en la transferencia de tecnología cofinanciada por la Unión Europea.

El objetivo de la red es mejorar la competitividad de las PYMES mediante el acceso a las tecnologías desarrolladas en toda Europa, ayudándolas a definir y encontrar las soluciones que necesitan y ofertando sus propios desarrollos. Así mismo, promueve la transferencia de los resultados de la investigación de los Centros Públicos de Investigación y su explotación por parte de las empresas facilitando servicios especializados de asesoramiento en todo el proceso.

La red, que cubre doscientas regiones europeas, está constituida por más de cincuenta organizaciones independientes de los estados miembros y asociados de la Unión Europea, elegidas mediante una convocatoria abierta dentro del Programa Innovation. En la actualidad, la red de Centros de Enlace se ha consolidado dentro del V Programa Marco como una de las redes más activas y eficaces para promover la creación de "un mercado tecnológico común europeo".

#### RED DE REGIONES INNOVADORAS RITTS-RIS.

El refuerzo de la cohesión y de la competitividad a través de la investigación, de los desarrollos tecnológicos y de la innovación es una de las prioridades comunitarias. Para lograrlo, los proyectos RITTS (Estrategias Regionales de Transferencia y de Tecnología y de Innovación) y RIS (Estrategias Regional de Innovación) que se benefician del apoyo de la Comisión Europea en el marco del Programa Innovación y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional tienen como objetivo, por una parte, la mejora de la capacidad de las regiones en integrar innovación y transferencia tecnológica en su desarrollo económico, y por otra, el fomento de la

innovación en las pequeñas y medianas empresas.

Las regiones que participan en esta iniciativa componen la Red Europea de Regiones Innovadoras (Innovating Regions in Europe Network) una red que asocia hoy en día a más de 100 regiones en toda Europa.

———— PE-2430/2000 RGEF.4983 ————

**(Transformada de PI-796/2000 RGEF.4983)**

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre resultados obtenidos en la Campaña de Inspección de las tiendas "Todo a Cien".

**RESPUESTA**

Durante los meses de marzo y abril del 2000, se han llevado a cabo las actuaciones previstas con motivo de la Campaña de Control de productos en los establecimientos denominados "Todo a Cien" de distintos municipios de esta Comunidad.

La Campaña ha sido realizada por 14 de los 21 municipios que se habían adherido a la misma, lo que ha influido negativamente en la consecución de los objetivos operativos inicialmente programados.

Esta Campaña ha incluido distintas actuaciones inspectoras encaminadas a la protección de los derechos de los consumidores; con especial incidencia en aspectos relacionados con la salud y la seguridad, así como con el derecho a una información correcta sobre los diferentes productos:

1.- Control del etiquetado de juguetes y material eléctrico como productos considerados de riesgo, especialmente respecto a aquellos datos relativos a riesgos

presumibles en condiciones normales de uso y consumo, instrucciones de seguridad y mercado CE.

2.- Localización de juguetes y material eléctrico incluidos en los listados de productos en Red de Alerta facilitados a los Servicios municipales participantes y actuaciones destinadas a la retirada del mercado de los mismos.

3.- Localización de productos que imitan y podrían confundirse con armas de fuego, en colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil y actuaciones de investigación inspección y en su caso retirada del mercado.

En el conjunto de la Campaña se han visitado un mínimo de 230 establecimientos: los controles de etiquetado y localización de productos en Red de Alerta se han realizado en 140 establecimientos "Todo a Cien", realizándose una primera búsqueda de productos con forma de arma, que se ha desarrollado en una siguiente fase mediante visitas conjuntas con la Guardia Civil en 153 establecimientos incluyendo tiendas "Todo a Cien", jugueterías y armerías.

En 44 de los 140 establecimientos visitados se localizaron productos con irregularidades de etiquetado y/o marcado CE o en Red de Alerta (31 por ciento), cifra que siendo elevada es quizás menor de lo que cabría esperar en base a campañas y actuaciones anteriores.

En una segunda fase orientada a la detección de productos con forma de arma: juguetes, imitaciones, armas, inspectores de los Servicios Municipales y de forma supletoria de esta Dirección General han visitado 153 establecimientos con Agentes de la Intervención de Armas de la Guardia Civil en los 21 municipios adheridos a la Campaña y

en Madrid capital registrándose una baja incidencia en la detección de este tipo de productos, que puede estar relacionada con el control continuo por parte de la Guardia Civil de armas de fuego, que según informaron también se efectúa con cierta frecuencia en tiendas de "Todo a Cien" y jugueterías además de en armerías y tiendas especializadas.

**1.- CONTROL DE ETIQUETADO DE JUGUETES Y MATERIAL ELÉCTRICO.**

Los resultados globales sobre establecimientos visitados, productos controlados, productos con irregularidades y actas levantadas, se reflejan en la Tabla 1.

**TABLA 1**

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	PRODUCTOS CONTROLADOS			PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES			ACTAS LEVANTADAS		
		JUGUET.	MAT. ELÉCTR.	TOTAL	JUGUET	MAT. ELECTR.	TOTAL	JUGUET	MAT. ELECTR.	TOTAL
Móstoles	27	11	15	26	7	11	18	7	8	15

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	PRODUCTOS CONTROLADOS			PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES			ACTAS LEVANTADAS		
		JUGUET.	MAT. ELÉCTR.	TOTAL	JUGUET	MAT. ELECTR.	TOTAL	JUGUET	MAT. ELECTR.	TOTAL
Coslada	15	29	20	49	6	20	26	4	16	20
Pinto	8	8	4	12	0	2	2	0	2	2
Mejorada del Campo	10	8	3	11	1	2	3	1	2	3
Getafe	23	36	16	52	3	12	15	0	S.R.	S.R.
San Lorenzo de El Escorial	10	4	3	7	2	0	2	2	0	2
RivasVaciamadrid	5	0	6	6	0	4	4	0	4	4
Alcobendas	10	12	10	22	4	6	10	4	6	10
Arganda del Rey	5	5	4	9	2	2	4	1	0	1
Galapagar	3	1	8	9	0	8	8	0	2	2
Aranjuez	2	3	2	5	3	2	5	3	2	5
Collado Villalba	11	S.R.	S.R.	S.R.	0	0	0	0	0	0
Colmenar Viejo	6	10	5	15	1	5	6	0	5	5
Majadahonda*	5	16	11	27	4	8	12	3	6	8
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>143</b>	<b>107</b>	<b>250</b>	<b>33</b>	<b>82</b>	<b>115</b>	<b>25</b>	<b>53</b>	<b>77</b>

\* ( Villanueva del Pardillo y Villanueva de la Cañada)

Como puede observarse, se han controlado un total de 250 productos: el 55'5 por ciento de los 450 inicialmente programados para 21 municipios que iban a participar. Aunque este dato es realmente muy bajo, hay que tener en cuenta que para los 14 municipios que han participado efectivamente en la campaña, el número de productos a controlar previsto era de 300, de manera que se ha conseguido controlar un mínimo del 83'3 por ciento de los productos previstos.

La diferencia entre número de productos a controlar programado y el número de controles realizado, es debido al número de juguetes controlados (143 de los 200 programados), lo que puede estar relacionado con el hecho de que se asignaron distintos tipos de juguetes a cada municipio, mejorándose así la efectividad de las actuaciones en cuanto a evitar repeticiones pero introduciendo con ello un factor de dificultad en la localización de productos.

De los 250 productos controlados, se han detectado 115 productos con irregularidades de etiquetado y/o marcado CE, lo que supone casi la mitad de los inspeccionados (46 por ciento). El número de productos con irregularidades localizados es mucho mayor en el material eléctrico (77 por ciento) que en los juguetes (23 por ciento).

Como consecuencia de las actuaciones realizadas se levantaron 77 actas de inspección: (incluyendo 1 de ellas 2 productos: 1 juguete y 1 adaptador) 53 de ellas por material eléctrico incorrecto y 25 por juguetes incorrectos.

En cuanto a las irregularidades detectadas, los resultados obtenidos se reflejan en las tablas 2 (juguetes) y 3 (material eléctrico).

**TABLA 2**  
**JUGUETES**

MUNICIPIO	PVP	PRODUCTO	IRREGULARIDADES DETECTADAS							
			MERCADO CE	DENOMINAC. ESPAÑOL	IDENTIFIC. RESPONSABLE		USO Y MANEJO		SEGURIDAD	
					NOM	NOMI	NO FIGURAN	ESPAÑOL	NO FIGURAN	ESPAÑOL
Móstoles	6	Muñecos de goma con silbato.	6	5	7	7	0	0	6	0
Coslada	1	Accesorios para muñeca.	2	0	2	3	0	1	1	2
Pinto	0	Naves espaciales accesorios.	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejorada del Campo	0	Teléfonos.	0	1	1	1	0	0	0	1
Getafe	0	Accesorios cocina, limpieza.	0	0	0	3	0	0	0	0
San Lorenzo de El Escorial	2	Máquinas recreativas infantil.	2	2	2	2	1	1	1	1
Rivas Vaciamadrid		Coches, sillas paseo.								
Alcobendas	0	Coches, camión pilas.	0	0	1	1	0	5	0	1
Arganda del Rey	0	Muñecos plástico acción.	0	1	1	2	0	0	0	0
Galapagar	0	Juegos piezas construir.	0	0	0	0	0	0	0	0
Aranjuez	0	Pelotas.	0	2	1	1	0	0	0	0
Collado Villalba	0	Muñecos (excepto peluches).	0	0	0	0	0	0	0	0
Colmenar Viejo	0	Juegos mesa, puzzles.	0	0	1	0	0	0	0	0
Majadahonda	0	Instrumentos musicales.	0	0	0	1	0	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>143 Productos.</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>5</b>

**TABLA 3**  
**MATERIAL ELÉCTRICO**

MUNICIPIO	PVP	PRODUCTO	IRREGULARIDADES DETECTADAS							
			MARCADO CE	DENOMINAC. ESPAÑOL	IDENTIF. RESPON.		INSTR. USO MANEJO		SEGURIDAD INSTRUCCIONES	
					NOM	DOMI	FIGURA NO	ESPAÑOL NO	FIGURA NO	ESPAÑOL NO
Móstoles	2	Cables, Prolongadores, P- El.	2	0	8	11	0	1	1	0
Coslada	1	S.R.	14	2	6	18	3	3	10	2
Pinto	0	Prolongadores.	0	0	2	2	0	0	0	0
Mejorada del Campo	0	Prolongadores.	1	2	1	2	0	2	0	0
Getafe	0	S.R.	2	0	7	12	0	0	0	0
San Lorenzo de El Escorial	0	Prolongadores.	0	0	0	0	0	0	0	0
Rivas Vaciamadrid	0	Prolongadores.	0	0	4	4	0	0	1	0
Alcobendas	2	Prolongadores.	4	3	3	6	0	0	0	0
Arganda del Rey		Prolongadores y enchufes.	0	0	0	2	0	0	0	0
Galapagar	4	Prolongadores.	3	3	2	8	0	1	8	0
Aranjuez	0	Prolongadores.	1	1	1	1	0	0	2	0
Collado Villalba	0	S.R.	0	0	0	0	0	0	0	0
Colmenar Viejo	1	Prolongadores.	4	4	2	5	0	0	5	0
Majadahonda	0	Prolongadores.	2	1	6	8	0	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>107 Productos.</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>43</b>	<b>79</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>29</b>	<b>2</b>

Como puede observarse, tanto en juguetes como en material eléctrico la irregularidad de etiquetado más comúnmente detectada es la falta de identificación del responsable del producto en la

Unión Europea, sobre todo por no indicar su domicilio (74 por ciento del material eléctrico y 15 de los juguetes, afectando en total al 40 por ciento de los productos controlados). Este resultado puede estar

relacionado con el origen de los productos controlados, que suelen ser adquiridos a mayoristas especializados en "Todo a Cien" (según se desprende de la experiencia inspectora que venimos acumulando en los últimos años, estos mayoristas importan directamente de terceros países un gran volumen de productos sin incluir sus datos en el etiquetado en muchos casos).

En relación con los aspectos relativos a la edad, se observa un elevado porcentaje de productos eléctricos que carecen de marcado CE (31 por ciento) y de productos eléctricos que presentan irregularidades en su etiquetado relacionadas con las instrucciones de seguridad (29 por ciento).

La incidencia de irregularidades relacionadas con la seguridad es menor en juguetes: 7 por ciento carecen de marcado CE y 9 por ciento presentan irregularidades relacionadas con las instrucciones de seguridad. Sin embargo, comparando este resultado con el obtenido en la Campaña de Marcado CE efectuada en establecimientos tradicionales y cadenas locales de municipios de esta Comunidad en 1999 sobre juguetes similares; se observa un incremento del número de productos con irregularidades que eleva del 1 al 7 por ciento las relativas al marcado CE y del 7 al 9 por ciento las relativas a instrucciones de seguridad para los establecimientos tipo "Todo a Cien".

Por tipo de productos se han obtenido los siguientes resultados:

#### 1.a). JUGUETES.

Como ya se ha indicado, la existencia de irregularidades de etiquetado y marcado CE en juguetes es mucho menor que en material eléctrico, no superando en ningún caso el 10 por ciento de productos para ninguna irregularidad.

- Marcado CE: el 7 por ciento de los juguetes controlados no presentan marcado CE, tratándose de muñecos de goma con silbato, accesorios para muñecos y máquinas recreativas infantiles.

- Etiquetado:

16 juguetes no indican en su etiquetado su marca, nombre o razón social del responsable en la Unión Europea y 21 no indican su domicilio; siendo ésta la irregularidad de etiquetado más común. Esta información es importante de cara a determinar el origen del juguete en caso necesario y teniendo en cuenta las dificultades que se vienen encontrando en este tipo de establecimientos para la acreditación documental del origen de los productos (por no contar con documentos, resultar incompletos o no identificarse claramente el producto en los mismos).

La incidencia de estas irregularidades de etiquetado se puede considerar baja: en el 7 de los juguetes no se indica su denominación en español y en 11 juguetes (77 por ciento) aparecen irregularidades relativas a las instrucciones de uso y manejo que afectan en su gran mayoría al idioma (sólo un juguete carece de instrucciones siendo necesarias para su correcto uso).

Especial relevancia desde el punto de vista de la protección del consumidor, aunque baja incidencia, tienen las irregularidades detectadas en cuanto a instrucciones de seguridad: que afectan a 13 productos (9 por ciento), bien porque no figuran siendo necesarias (8 productos) o bien porque aunque sí figuran, no están en español (5 productos). Cabe destacar que de

ellos 6 son muñecos de goma con silbato: juguetes que vienen planteando problemas de seguridad por motivos mecánicos en relación con el desprendimiento de dicho silbato.

- En cuanto a la distribución de las irregularidades detectadas, se puede decir que, con carácter general los juguetes presentan bastantes datos obligatorios en su etiquetado, con incumplimientos parciales de la normativa por carecer de alguno de los datos preceptivos.

- Resultados documentales: Como consecuencia de las actuaciones inspectoras se han levantado 25 actas por irregularidades de etiquetado y marcado CE en juguetes.

- Otras actuaciones inspectoras:

En San Lorenzo de El Escorial fueron retiradas de la venta 2 máquinas recreativas infantiles por motivos de etiquetado en 2 establecimientos "Todo a Cien", siendo justificada en ambos casos su devolución al proveedor.

#### 1.b). MATERIAL ELÉCTRICO.

Se ha confirmado durante el desarrollo de la presente campaña la importante disminución de la venta de pequeño electrodoméstico en las tiendas de "Todo a Cien", ya que sólo se han localizado dos artículos (una plancha y un exprimidor).

También es mínima la venta de cables y enchufes en este tipo de establecimientos, que se reduce a 2 ó 3 casos.

Todos los demás artículos localizados son prolongadores eléctricos en distintas presentaciones: un mínimo de 66 y hasta 102 de los 107 productos controlados. (3 municipios no aportan datos sobre los 36 productos que controlaron).

Como ya se indicó se observa un elevado índice de irregularidades de etiquetado y marcado CE que afecta a 82 de los 107 productos inspeccionados (77 por ciento).

- Marcado CE: 33 artículos no presentan marcado CE, lo que representa un 31 por ciento de todos los controlados.

- Etiquetado.

Al igual que en juguetes la irregularidad de etiquetado más común se refiere a la ausencia de datos de identificación del responsable del producto en la Unión Europea, con un alto porcentaje de incidencias: 43 productos carecen de nombre (40 por ciento) y 79 de su domicilio (74 por ciento).

Las irregularidades relativas a instrucciones de seguridad son también importantes, afectando a 31 productos (29 por ciento), en su mayoría por carecer de las mismas.

En menor medida se han encontrado irregularidades relativas a la denominación del producto (16 productos: 15 por ciento) y a instrucciones de uso y manejo (12 productos: 11 por ciento) sobre todo por no figurar en español.

- En cuanto a la distribución, de las irregularidades detectadas, nos encontramos

con un mayor número de productos que carecen totalmente de etiquetado o presentan numerosos incumplimientos.

- Resultados documentales: Como consecuencia de las actuaciones realizadas, se levantaron 53 actas de inspección por incumplimientos de etiquetado y/o marcado CE en material eléctrico.

- Otras actuaciones inspectoras: Durante el transcurso de las actuaciones fueron retirados de la venta por parte de la inspección, 6 prolongadores eléctricos por motivos de etiquetado (4 por el Servicio de Majadahonda: 2 en un "Todo a Cien" de Villanueva del Pardillo y otros 2 en un "Todo a Cien" de Villanueva de la Cañada, y 2 por el Servicio de Galapagar en un establecimiento).

## 2.- LOCALIZACIÓN DE PRODUCTOS EN RED DE ALERTA.

No fue localizado ninguno de los productos incluidos en los listados aportados; sin embargo en el curso de la campaña se dio traslado de una nueva notificación sobre juguetes expandibles en contacto con el agua. Se ha recibido información de actuaciones por parte de 12 Servicios Municipales: Madrid, Tres Cantos, Galapagar, Colmenar, Mejorada, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Leganés, Rivas, Móstoles, Getafe y San Lorenzo de El Escorial; 5 de éstos localizaron este tipo de productos en cantidad aproximada de 750 unidades que fueron retiradas de la venta y que han permitido identificar a varios distribuidores e importadores, uno de los cuales radicado en Cataluña.

## 3.- LOCALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUE IMITAN

## ARMAS DE FUEGO.

En el curso de las visitas conjuntas con la Guardia Civil se comprobaron los artículos de arma que se encontraban a la venta en establecimientos "Todo a Cien", ampliándose en algunos casos a jugueterías y armerías. En los casos en que no era posible la clasificación "in situ" de los productos, hecho que se registró en 17 de los productos controlados se procedió al levantamiento de acta, retirando una unidad del artículo en cuestión, que fue remitido a la Intervención de Armas para su estudio. Del conjunto de las actuaciones se han obtenido los siguientes resultados:

- Se han detectado dos armas blancas (navajas) que fueron retiradas de forma inmediata en el curso de la visita.

- De los 17 productos que fueron remitidos para su catalogación a la Intervención de Armas de la Guardia Civil se ha dictaminado lo siguiente:

En un establecimiento se detectaron tres pistolas que fueron clasificadas como de aire comprimido de cuarta categoría, competencia por tanto de la Intervención de Armas de la Guardia Civil, quien ha continuado las actuaciones.

En otro artículo se ha informado que se trata de una imitación de arma de fuego, de la que por sus características externas puede inducir a error sobre su auténtica naturaleza, siendo libre su comercialización, con la única limitación de que deben ser adquiridas por personas que estén en posesión de autorización especial de Libro de Coleccionista, documento que será exigido por el establecimiento al comprador en el momento de su venta.

En el resto de los productos se trata de simples juguetes, estando a la espera en algunos casos de resultados del Laboratorio en orden a comprobar si reúnen los requisitos de seguridad correspondientes.

---

**TABLA 4**  
**BALANCE SOBRE PRODUCTOS CON FORMA DE ARMA**

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS	ESTABLECIMIENTOS CON PRODUCCIÓN	PRODUCTOS INICIALMENTE SOSPECHOSOS	ARMAS	IMIT.	JUGUETES
Alcobendas	11	1	3			3
Alcorcón	11	2	3		1	
Aranjuez	S.R.	0	0			
Arganda del Rey	S.R.	2	3			2
Collado-Villalba	11	0	0			
Colmenar Viejo	S.R.	S.R.	S.R.			
Coslada	3	3	5	3		2
El Escorial	7	0	0			
Fuenlabrada	S.R.	0	0			
Galapagar	6	0	3			
Getafe	15	1	3			
Leganés	20	0	0			
Madrid*	30	5	5	2		
Majadahonda	S.R.	0	0			
Mejorada	S.R.	0	0			
Móstoles	8	3	3			
Pinto	S.R.	0	0			
Rivas Vaciamadrid	2	1	1			
San Martín de la Vega	S.R.	S.R.	S.R.			
San Lorenzo de El Escorial	9	0	0			
Torrelorones	7	0	0			
Valdemoro	13	0	0			
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>18</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

———— PE-2482/2000 RGEP.5603 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de llevar a cabo alguna actuación de urgencia en la ermita de San Antón, que se ubica en el municipio de Chinchón, que data del siglo XVIII y amenaza ruina.

**RESPUESTA**

En estos momentos, y en la medida que el actual presupuesto lo permita, esta Dirección General en colaboración con el Ayuntamiento de Chinchón tratará de destinar alguna pequeña partida para el arreglo de la cubierta de esta ermita que se encuentra en muy mal estado.

———— PE-2486/2000 RGEP.5637 ————

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre existencia de algún tipo de protección en el Castillo de Batres.

**RESPUESTA**

El Castillo de Batres fue declara por la Ley del Patrimonio Histórico, Ley 16/85, como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Castillo, la citada declaración se realiza en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la citada Ley, que recoge los bienes amparados por el Decreto 22 de abril de 1949 del Ministro de Educación Nacional sobre protección de los Castillos Españoles (B.O.E. de 5 de mayo de 1949), siendo incluso de aplicación toda la normativa de la UNESCO referida a la protección de Bienes Culturales, además de las Directivas europeas, para la protección del Patrimonio Histórico-Artístico.

**4. TEXTOS RETIRADOS**

**4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY**

———— PNL-21(V)/1999 R.6850 ————

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2001, a petición de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 21(V)/1999 R.6850, relativa a instar al Gobierno para que asuma el compromiso del 0,7 por ciento en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, con la fecha tope del año 2002, y para que desarrolle, asimismo, el contenido de la Ley de Cooperación para el Desarrollo en todas sus facetas, en el plazo máximo de un año.

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

———— PNL-25(V)/1999 R.7108 ————

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2001, a petición de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 25(V)/1999 R.7108, relativa a instar al Gobierno a elaborar un Plan Regional de Vertederos para Inertes, en colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y agentes implicados, buscando un equilibrio territorial para su ubicación.

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— **PNL-29(V)/1999 R.7454** —

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2001, a petición de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 29(V)/1999 R.7454, relativa a instar al Gobierno a que elabore y presente proyectos al Ministerio de Medio Ambiente, en todos los programas que componen el Plan Nacional de Residuos Urbanos, recogiendo las demandas de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, ya presentados o necesarios para completar un Plan Regional de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— **PNL-20/2000 RGEP.1384** —

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2001, a petición de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 20/2000 RGEP.1384, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que adopte las modificaciones legislativas y reglamentarias necesarias para que: Primero: En cumplimiento del Pacto de Toledo se constituya un Fondo de Reserva con, al menos, doscientos mil millones de pesetas. Segundo: Se proceda a equiparar las cuantías de las pensiones mínimas de viudedad y jubilación. Tercero: Se consideren como efectivamente cotizados los tres años de excedencia por cuidado de hijos. Cuarto: Se suscriba un Convenio Especial voluntario con la Seguridad Social para mayores de cuarenta y cinco años con cotizaciones asequibles, con el fin de establecer pensiones contributivas de jubilación para personas

que, por su responsabilidad familiar, trabajen exclusivamente en tareas de su propio hogar.

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— **PNL-22/2000 RGEP.1386** —

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2001, a petición de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 22/2000 RGEP.1386, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que adopte las modificaciones legislativas y reglamentarias necesarias para que: Primero: Garantice la competencia real en los servicios públicos recientemente privatizados en los que operan un número reducido de compañías, y que acelere la atribución de derechos de elección de los consumidores en el sector eléctrico para que sean efectivos antes del año 2002. De igual forma, en el sector del gas debe agilizarse el proceso de liberalización para que el régimen transitorio finalice antes del año 2002 y, segundo: Elabore un Estatuto de los Consumidores con las especificaciones que se citan.

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— **PNL-73/2000 RGEP.6140** —

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de enero de 2001, a petición de Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ha acordado declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley 73/2000

RGEP.6140, relativa a instar al Gobierno a que promueva la constitución de sendos Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo en las obras de Metrosur en los municipios del Sur metropolitano y del Parque Temático de San Martín de la Vega.

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

#### **4.5 INTERPELACIONES**

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en su sesión celebrada el día 8 de enero de 2001, acordó la retirada definitiva de las Interpelaciones I-30/2000 RGEP.5187, I-31/2000 RGEP.5188, I-32/2000 RGEP.5200, I-37/2000 RGEP.5687, I-39/2000 RGEP.5932 e I-40/2000 RGEP.5938, del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Sede de la Asamblea, 10 de enero de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO







---

**ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**

---

**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.6.1 Preguntas que se formulan
  - 2.6.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

3.6 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**5. OTROS DOCUMENTOS**

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

**6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea

**SECRETARÍA GENERAL****DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN****SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M.	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
D.S.A.M.	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 6006392382, Sucursal 0603, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----  
-----**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 2000,

a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 2000.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----